



spainsif

estudio spainsif 2017

retos y oportunidades de la
banca sostenible

Con el apoyo del:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

carta del presidente y del director

Un año más, Spainsif en su labor de promover la inversión sostenible, presenta este nuevo estudio elaborado en colaboración con el Grupo Cooperativo Cajamar, sobre la **banca sostenible, retos y oportunidades**.

En la era de la información y el conocimiento, uno de los puntos que mayor conflicto está generando es el de homogeneizar los nuevos términos y definiciones. De esta forma, existen dificultades a la hora de poder definir estrictamente los novedosos tipos de banca relacionadas con los incipientes nuevos modelos económicos, como por ejemplo la economía circular, la economía del bien común o la economía sostenible.

Debido a esto, el presente estudio realiza un acercamiento conceptual a los principales términos utilizados en el incipiente sector económico y financiero sostenible, dando énfasis a las principales tipologías de nueva banca que se han identificado gracias a una labor de revisión bibliográfica y de toma de opinión de las entidades bancarias nacionales y las principales entidades del sector de las finanzas sostenibles europeas y sus *stakeholders*.

Pretendemos aportar en este estudio referencias actualizadas del valor añadido que aporta la banca sostenible a los inversores y demás *stakeholder*, analizando cinco de los principales retos y oportunidades a los que el sector bancario se enfrenta.

Esperamos que las conclusiones de este estudio aporten una visión novedosa de la banca sostenible, así como de su potencial de crecimiento y expansión.

Por nuestra parte, solo nos queda añadir que seguiremos trabajando para aportar conocimientos que permitan valorar la actividad de quienes son actores relevantes en el mundo de la ISR.



Jaime Silos Leal
Presidente



Francisco Javier
Garayoa
Director

resumen ejecutivo

Una de las principales actividades de las entidades bancarias es la de dar un servicio a la sociedad distribuyendo la riqueza entre aquellos que tienen superávit de capital y aquellos con ideas de negocio que buscan financiación. Esta actividad de intermediación contribuye a poner en marcha empresas que generan empleo y prosperidad para la sociedad.

Además, las entidades bancarias sirven para que la ciudadanía acceda a productos financieros como préstamos, tarjetas de crédito, hipotecas, fondos de inversión y pensiones, entre otros, que mejoran su calidad de vida a darles financiación para sus proyectos y asegurando su ahorro. Estas dos actividades tienen la capacidad de fomentar un desarrollo personal y profesional de los ciudadanos que aumenta y mantiene el nivel de bienestar social.

Sin embargo, en los últimos años, la credibilidad y reputación de las entidades bancarias ha sido afectada negativamente debido a la crisis financiera que, además, ha incluido varios casos de falta de buen gobierno en algunas entidades bancarias internacionales. Por ello, y con el fin de volver a recuperar la confianza de la sociedad, estas organizaciones han comenzado a incluir en sus estrategias y operativa la sostenibilidad. Este término significa que para que una empresa pueda ser considerada sostenible tiene que atender tanto a su desempeño económico como a su desempeño ambiental, social y de buen gobierno (ASG).

El presente estudio tiene como fin definir y caracterizar la banca sostenible, aumentando el conocimiento de la sociedad en general con respecto a su significado y características, así como identificar algunos de los retos y oportunidades a los que ha de enfrentarse si quiere llegar a generalizar su modelo.

Este informe divulgativo, introduce la terminología utilizada en referencia a las finanzas sostenibles, la banca ética, la banca social y la banca responsable, partiendo de la falta de homogeneidad en lo que se entiende por cada uno de estos términos.

Acto seguido, se define y caracteriza la banca sostenible, a través de una encuesta realizada al sector bancario nacional en su conjunto, al sector bancario sostenible europeo y a los *stakeholders* de estos dos grupos.

Esta encuesta tiene un doble objetivo. Por una parte, se busca identificar las principales relaciones entre el sector bancario y la sostenibilidad, y por otra, definir la banca sostenible, a partir de la caracterización de otros tipos de banca más desarrollados conceptualmente (ética, social, responsable, cooperativa y comercial).

La encuesta se centra en hacer reflexionar a los participantes sobre las implicaciones de la sostenibilidad en el sector bancario y en caracterizar otros tipos de entidades, más conocidas por ellos, para que en última instancia los relacionen con el término de banca sostenible. Tras realizar este ejercicio, la mayoría de los encuestados llegó a la conclusión de que los tipos de banca más relacionados con la banca sostenible son la banca ética y la banca responsable.

A partir de estos resultados se ha realizado un análisis pormenorizado de las igualdades y diferencias entre estas dos tipologías, permitiendo acuñar, dentro del alcance del presente estudio, la definición siguiente:

Aquella que incorpora los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno a la hora de financiar empresas y proyectos sostenibles económicamente. A través de la inclusión de la responsabilidad ambiental y social en su estructura organizativa, con el fin de generar un valor añadido para sus clientes e inversores y unas relaciones laborales en línea con la normativa y recomendaciones de los organismos internacionales que contribuyan al desarrollo personal y profesional de sus empleados.

Para profundizar en los retos y oportunidades se realizó una búsqueda bibliográfica identificando cinco temas que ha de afrontar el sector bancario y en los que la banca sostenible puede tener un valor diferencial. Los cinco retos y oportunidades identificados han sido:

- **El fomento de los productos financieros sostenibles.**
- **El apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**
- **La educación financiera sostenible.**
- **La transición a una economía de bajo carbono.**
- **La digitalización del sector bancario.**

Tras esta selección se ha analizado la relación que la banca sostenible tiene sobre estos retos y oportunidades, a partir de las iniciativas internacionales y relación actual con el sector bancario.

Como conclusión se puede decir que existen problemas conceptuales a la hora de caracterizar una banca sostenible, y es por ello que este estudio aporta una aproximación de una definición

de base, que puede ser el primer paso para elaborar un marco conceptual adecuado para esta tipología de banca.

La banca sostenible todavía está en un punto muy incipiente de su desarrollo, por lo que es pronto para aventurar si será una referencia para el futuro sector bancario.

Aunque, según las conclusiones de este estudio, todo apunta a que la banca sostenible tendrá un papel cada vez mayor en el sector financiero, pudiendo llegar a ser el principal agente de creación de valor tanto económico como ambiental y social, que catalice un desarrollo sostenible de la economía, contribuyendo a la desaparición de las desigualdades y al mantenimiento de un estado de bienestar social global.



contenido

Carta del presidente y del director	3
Resumen ejecutivo	5
1. Introducción.....	11
1. El sector financiero y la sostenibilidad.....	11
2. Las finanzas sostenibles.....	14
3. El sector bancario.....	14
4. La banca ética	16
5. La banca social	17
6. La banca responsable	18
7. La banca cooperativa	19
8. La banca comercial.....	20
2. La Banca Sostenible.....	21
a. Concepto	22
b. Objetivo	25
c. Alcance	25
d. Metodología.....	25
e. Participantes en la encuesta.....	26
f. Sostenibilidad en el sector bancario.....	27
g. Caracterización de una banca sostenible	39
h. Definición	46
3. Retos y Oportunidades de la banca sostenible	51
a. Fomento de la inversión sostenible y responsable	51
b. Implantación de los ODS en el sector bancario	53
c. Educación financiera sostenible.....	56
d. Transición a una economía de bajo carbono.....	58
e. Transformación Digital	59
4. Conclusiones	63
5. Bibliografía	67
6. Agradecimientos.....	71

1. introducción

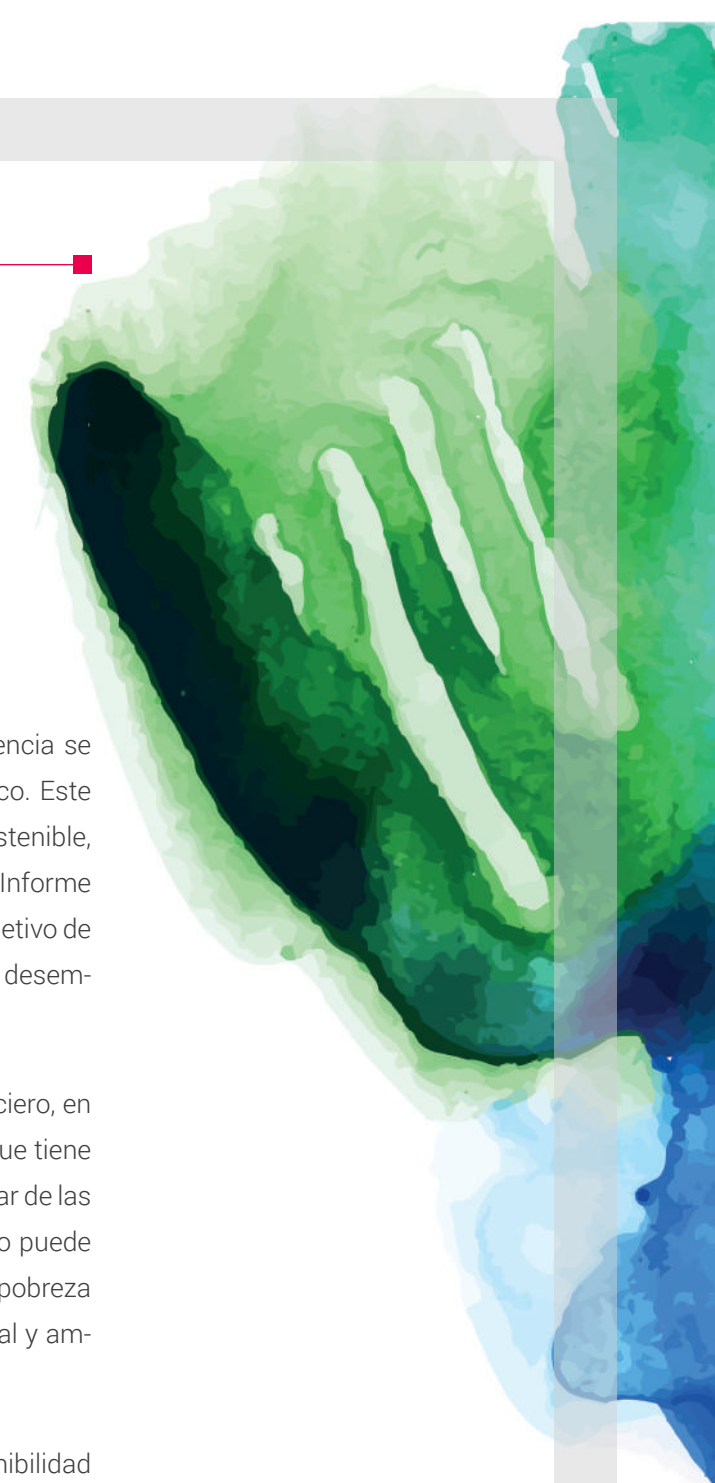
La sostenibilidad es un concepto que cada vez con mayor frecuencia se está incluyendo en el vocabulario político, corporativo y académico. Este concepto, cuya definición derivó de la definición de Desarrollo Sostenible, acuñada en el Informe “Nuestro Futuro Común” conocido como Informe Brundtland y publicado en 1987, en la actualidad se utiliza como adjetivo de aquella actividad o estrategia que tiene como objetivo alcanzar un desempeño tanto económico como ambiental y social.

El concepto de sostenibilidad alcanzó hace tiempo al sector financiero, en el cual es especialmente representativo, debido a la importancia que tiene este sector en la economía de las naciones y por tanto en el bienestar de las sociedades. De esta forma la sostenibilidad en el sector financiero puede ser uno de los más importantes promotores de la reducción de la pobreza y las desigualdades, siendo un agente impulsor del bienestar social y ambiental de la población mundial.

No obstante, todavía existe desconocimiento sobre lo que la sostenibilidad significa en la relación con el sector financiero. Este desconocimiento proviene, en parte, de la falta de una educación financiera desarrollada de la población, la cual sigue considerando el sector financiero como un tema complejo y poco transparente. Esta percepción hace que la ciudadanía desconfíe de este sector y no entienda su relación con términos como desarrollo sostenible y sostenibilidad.

1. El sector financiero y la sostenibilidad

El sector financiero incluye un conjunto de mercados, instrumentos e intermediarios cuyo objetivo es financiar empresas y proyectos a partir del ahorro.



Los intermediarios financieros (por ejemplo, las entidades bancarias) son agentes económicos importantes en el desarrollo económico y social de los países, al ser entidades que ponen en contacto a unidades monetarias excedentarias (ahorradores) con unidades deficitarias (organizaciones y proyectos con necesidades de financiación), canalizando esos excedentes al sector productivo de la economía, además, los intermediarios seleccionan los proyectos en los que invierten gestionando los riesgos, lo que genera una capacidad de aumentar el desempeño económico de los ahorros.

Debido a esto, el sector financiero juega un papel importante a la hora de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) ya que su actividad tiene un alto potencial de incidir sobre su consecución. Entre los ODS en los que el sector financiero puede tener un mayor impacto positivo destacan la erradicación de la pobreza, el empleo digno, el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el fomento de las energías renovables, la lucha contra el cambio climático o el impulso de la innovación.

Por ello es importante que, cada vez más, los distintos agentes del sector financiero sean conscientes de que gestionar los riesgos ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) junto a los riesgos financieros contribuye positivamente tanto a la sostenibilidad económica, ambiental y social de estos agentes como al desarrollo sostenible de la economía y la sociedad; por lo que ofrecer productos alineados con el precepto de la sostenibilidad contribuirá a obtener un reconocimiento por parte de los inversores y clientes sin por ello reducir su rendimiento económico.

Con respecto a la visión medioambiental y social, se podría decir que las organizaciones que forman parte del sector financiero no están sometidas al mismo nivel de riesgos que, por ejemplo, las organizaciones del sector extractivo. Sin embargo, debido a que su principal actividad es la transferencia de capital desde una colectividad de ahorradores (clientes) a una serie de empresas y proyectos, ganando a cambio una compensación económica, sí que incurren en riesgos ambientales y sociales, derivados de tomar decisiones de financiación desacertadas en relación con no tener en cuenta la información ASG a la hora de invertir.

Por tanto, no considerar los criterios ASG en las decisiones de financiación e inversión de las entidades financieras puede tener consecuencias reputacionales y económicas; ya que cada vez más inversores exigen la valoración ASG en la gestión de sus inversiones a largo plazo, debido a una mayor consideración de la gestión de riesgos ASG por parte de este colectivo y con el fin de gestionar controversias relacionadas con estos criterios.

Sin embargo, desde el prisma del buen gobierno, las entidades financieras sí que tienen que gestionar internamente grandes riesgos. En los últimos años han sido frecuentes las malas prácticas en el sector financiero inducido por la teoría de la firma o teoría económica de la empresa, la cual define como principal objetivo de una empresa el de maximizar el beneficio. Esta teoría que en entornos de alta productividad sirve para que las empresas compitan entre ellas mejorando la calidad de los productos y servicios reduciendo los costes, en marcos de baja productividad, como el actual, puede llevar a que se toleren malas prácticas con el objetivo de conseguir un mayor beneficio. Entre las malas prácticas que se pueden encontrar des-

tacan la exclusión financiera de los sectores de la población menos rentables, el fomento del sobreendeudamiento de las familias que puede dar lugar a consecuencias muy negativas (pérdida del dinero invertido, pérdida del hogar, altos pagos de intereses etc.), conflictos de intereses, manipulación de mercados de valores, evasión fiscal, aparición de paraísos fiscales etc.

Para evitar que estas malas prácticas sigan existiendo, los gobiernos intentan regular el sector financiero con el objetivo de supervisar que los distintos agentes no incidan en ellas. De esta forma se han puesto en marcha normativas como MiFID II que regula los mercados financieros y la forma de asesorar y vender activos a los ahorradores, que tiene entre sus objetivos principales aumentar la transparencia en la comercialización de productos financieros, con el fin de que los clientes tengan una mayor información y que tomen en consideración todos los riesgos a los que se enfrentan; o la normativa dirigida a aumentar la transparencia a la hora de tomar decisiones de inversión, como la Directiva de información no financiera de la Unión Europea, la cual tiene como objetivo que las grandes empresas europeas incluyan información ASG en sus informes anuales de una forma homogénea.

De igual forma, en la normativa nacional, existe un interés por aumentar la transparencia y el buen gobierno de los mercados financieros y de las empresas cotizadas, como se desprende de leyes como la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo o el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Además, existen otras iniciativas voluntarias como el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV que también se encamina a terminar con las malas prácticas corporativas.

2. Las finanzas sostenibles

Desde mediados del siglo XX se comenzaron a originar iniciativas eminentemente sostenibles dentro de las finanzas. Estas primeras actividades de financiación sostenible estaban motivadas por razones de índole ético o religioso. De esta forma en los años 60, impulsados por el auge de las instituciones de inversión colectiva y por la acción de activistas contra la guerra de Vietnam se utilizó la inversión como forma de presionar a las empresas contra la financiación de la guerra. A raíz de esta experiencia se creó en 1968 el primer fondo de inversión ético, el Pax World Fund. Desde entonces se han desarrollado productos de inversión sostenible que en la actualidad alcanzan el 22% del total de activos invertidos profesionalmente en Estados Unidos.

En Europa, las finanzas sostenibles no comenzaron a desarrollarse hasta los años 80 a partir de otra campaña de inversión activista, esta vez contra el Apartheid practicado por el gobierno de Sudáfrica.

De estas iniciativas de finanzas éticas motivadas por la moral e ideología de los partícipes que se centraban en la exclusión de sectores o empresas que no estuvieran alineados con sus valores, se ha pasado, a una profesionalización del sector de las finanzas sostenibles que, desde una visión financiera, incorpora los criterios ASG en la gestión del riesgo de inversión con el fin de reducir las controversias y por tanto mejorar la rentabilidad de la inversión a largo plazo.

Entre los países europeos, Reino Unido y Francia son los que tienen un mercado más desarrollado.

El primero debido a la gran relevancia de los fondos de pensiones sostenibles y responsables y a una normativa que desde el año 2000 obliga a los gestores de fondos de pensiones a declarar si aplican o no criterios ASG en sus decisiones de inversión.

El segundo impulsado por los acuerdos y leyes contra el cambio climático. Francia presentó en 2016 el primer sistema de etiquetado público para fondos de inversión y pensiones ASG del mundo, dentro de su Ley de Transición Energética.

3. El sector bancario

Dentro del sector financiero, el sector bancario es uno de los principales motores de las economías debido a que su actividad se centra en la redistribución de los recursos financieros. El sector bancario, por tanto, tiene un alto grado de responsabilidad en el correcto funcionamiento del sistema financiero de los países, que de no tenerse en cuenta puede afectar al bienestar de los ciudadanos, a su calidad de vida y al futuro del conjunto de la sociedad.

Esta responsabilidad financiera tiene consecuencias sistémicas dentro de la economía que puede repercutir tanto negativamente como positivamente en la sociedad. Por ello, el sector bancario es uno de los principales sectores afectados por la responsabilidad social al tener la capacidad de influenciar fuertemente sobre la economía.

El sector bancario tiene que ser consciente de que la realización de su actividad afecta al conjunto de

toda la economía debido a que los impactos económicos en los que incurrir tienen consecuencias sociales inmediatas.

Las responsabilidades generales del sector como son la intermediación entre unidades económicas, la redistribución de la riqueza, la evaluación de riesgos financieros o la selección de opciones de financiación, tienen una responsabilidad ambiental y social asociada al condicionar, todas ellas, el desarrollo de una economía sostenible, respetuosa con el medioambiente y socialmente responsable con los ciudadanos.

Las entidades bancarias deben integrar esta visión dentro de su actividad con el fin de contribuir a un crecimiento económico sostenible que aumente el bienestar de la sociedad a través de la realización eficiente y responsable de actividades como la generación de liquidez, la reducción de los riesgos financieros, la provisión de servicios de asesoramiento y gestión transparentes y profesionales, el comportamiento honesto con los clientes y la información completa y transparente de los productos que ofertan según las necesidades de cada cliente. Ya que, centrar todos los esfuerzos en maximizar los beneficios ha tenido consecuencias negativas para inversores, clientes y el conjunto de la sociedad.

Debido a esto, la incorporación de la RSC en el sector bancario tiene que abarcar tanto la dimensión interna como la externa. Siendo la RSC en su dimensión interna la más desarrollada y la que más apoyo normativo e institucional ha tenido hasta la fecha. De esta forma la Unión Europea ya exige a las grandes empresas que den información ASG de su actividad de forma ordenada y homogénea. Esta información de la actividad de la RSC de las entidades tiene repercusión en los inversores institucionales y en las entidades de *rating*, sin embargo, no alcanza al cliente minorista.

Por ello, es importante que se comience a desarrollar la RSC externa, incluyendo los criterios ASG en el diseño de productos, decisiones de financiación de proyectos y gestión de riesgos. Para conseguirlo, tanto las entidades como la administración deben fomentar el uso de este tipo de criterios y formar a sus empleados para cambiar la mentalidad actual de colocación de producto, por el de adecuación de producto a las necesidades de cada cliente y dentro de esto, el diseño de productos ASG competitivos que aumente su demanda. En la actualidad solo aquellas entidades consideradas como banca ética cuentan con una RSC externa desarrollada.

4. La banca ética

La banca ética es aquella que canaliza recursos económicos de ahorradores a proyectos y empresas con necesidades de financiación. Guiándose para el desarrollo de su actividad por unos principios éticos y de transparencia; teniendo en cuenta criterios de carácter social y medioambiental al seleccionar sus inversiones, además de los criterios financieros, intentando fortalecer un desarrollo socioeconómico justo.

La mayoría de los bancos éticos han sido fundados en las tres últimas décadas, creciendo especialmente tras la reciente crisis financiera iniciada en 2008. En la actualidad, la banca ética se enmarca en un periodo de creciente interés por parte de la administración, los medios, académicos y la sociedad, debido a su conexión con las finanzas sostenibles, la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa.

Dentro de la banca ética ha existido la misma evolución que en las finanzas sostenibles. En principio, la banca ética solo financiaba proyectos y empresas que estuviesen alineados con sus valores éticos, excluyendo a los demás. Sin embargo, en la actualidad, la selección se hace de forma positiva, no excluyendo sectores ni empresas por su actividad, sino que se financian aquellas empresas y proyectos que mejor desempeño económico, ambiental y social tengan con respecto a sus competidores.

Aunque siguen existiendo diferentes modelos de banca ética, surgidos en distintos contextos reguladores, socioeconómicos y geográficos en donde desarrollan su actividad. La banca ética adopta formas distintas en países en desarrollo o en paí-

ses desarrollados. Así mismo, los productos, servicios y formas de actuación son diversas.

En los países en vías de desarrollo se considera bancos éticos a aquellas entidades bancarias con orientación social, que principalmente se dedican a la lucha contra la pobreza, así como a acercar los servicios financieros a colectivos que no han tenido la oportunidad de acceder a la banca convencional.

La banca ética en los países desarrollados, sigue tres tendencias principales: la implementación de criterios educativos, sociales, medioambientales y éticos en las operaciones bancarias; el apoyo a organizaciones del tercer sector y la lucha contra la exclusión social, el desempleo y la pobreza.

En los países del norte de Europa predomina el modelo de banca ética que defiende las reivindicaciones e intereses de diferentes colectivos implementando criterios medioambientales, culturales o sociales en sus operaciones. Por su parte, la banca ética en el mediterráneo europeo tiende a la lucha contra la exclusión laboral, social y financiera, así como al apoyo de entidades sociales.

Es por ello que no existe un consenso generalizado en cuanto a la definición y las características de este tipo de banca.

Con el fin de poder definir las características principales de la banca ética, se realizó una revisión bibliográfica sobre los principales informes nacionales relacionados con el tema, cuyos resultados se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 1: Características de banca ética por fuentes consultadas

Características	Catedra "La Caixa" (2014)	Economistas sin Fronteras (2013)	Ciriec-España (2012)	Cajamar (2008)	Setem (2006)	Duran Herrera et al. (2016)	San-Jose et al. (2011)	F. Ferreira et al. (2016)	Blanco Martínez (2015)
Eficiencia y rentabilidad económica	X	X	X	X	X	X	X		X
Impacto positivo en sociedad y medioambiente	X	X	X	X	X	X	X		X
Transparencia	X	X		X	X	X	X	X	X
Participación	X		X	X	X		X		X
Inclusión financiera		X	X	X			X		
Compromiso con los clientes	X					X	X	X	
Comportamiento ético	X		X	X	X				
Sostenibilidad	X			X		X			
Garantías alternativas	X						X		X
Consideración de la comunidad	X					X		X	
Solidaridad		X		X	X				
RSC					X		X	X	
Reconocimiento como institución bancaria/de crédito				X			X		X

De la tabla se desprende que la banca ética para los autores de los diferentes estudios, es una industria que busca tanto la rentabilidad económica como el impacto positivo en la sociedad y el medioambiente, dándole una fuerte importancia a la transparencia y la participación de los clientes en los procesos del banco.

5. La banca social

Según el Institute for Social Banking, la banca social hace referencia a los servicios bancarios y financieros cuyo mayor objetivo es contribuir al desarrollo y la prosperidad de las personas y el planeta. Esto implica tener en consideración los impactos sociales, ambientales, culturales y económicos en todos los niveles, con el objetivo de reducir sus efectos negativos y

aumentar los positivos. En este contexto, el beneficio económico no es un fin, sino un medio.

En países en desarrollo, la banca social se entiende como banca gubernamental (subvencionada) o de desarrollo. A esto hay que añadir que también es comúnmente asociada con las microfinanzas o los microcréditos. Por otra parte, el término es usado para bancos que tienen una orientación social o clientes caritativos.

Recientemente, este término ha empezado a utilizarse para hacer referencia a un nuevo tipo de banca basado en las redes sociales. En este contexto, los criterios sociales comprenden el establecimiento de una conexión directa entre los prestamistas y los prestatarios, sin buscar un impacto social.

A partir de estas definiciones podemos diferenciar el concepto de banca social, del de banca ética o del de banca responsable, siendo la banca social un tipo de entidad que liga sus beneficios al impacto ambiental y social que generan. De esta forma un mayor beneficio económico se traduce en un mayor impacto ambiental y social. La banca social se incluye en la tipología de empresa social definida en algunos documentos de la Unión Europea como *Social economy and social entrepreneurship* o *Social enterprises and the social economy going forward*.

Debido a esta concepción de empresa social, el desempeño de un banco social será en parte retorno económico y en parte impacto ambiental y social medible. Este tipo de banca se diferencia de las iniciativas solidarias en que miden el impacto ambiental y social que generan y tienen como objetivo ser sostenibles económicamente.

Sin embargo, en muchos casos se asimila el concepto de banca social al de banca ética, responsable, sostenible etc. sin que estos términos sean equiparables. En este estudio se trata la banca social como un tipo de banca diferente al resto de tipologías.

6. La banca responsable

Este tipo de banca se define por algunos autores como entidades que incorporan los criterios ASG en sus estrategias corporativas, rigiéndose por valores como las buenas prácticas de gobierno corporativo, la transparencia, la rendición de cuentas a los *stakeholders* o la responsabilidad social empresarial.

Estos valores están integrados dentro de la estrategia global de la entidad a través de códigos éticos, informes de responsabilidad social, informes de sostenibilidad, informes integrados o apoyando iniciativas internacionales (UNPRI, Global Compact, los Principios de Ecuador). En muchos casos, estas acciones son auditadas de forma voluntaria por terceras partes para dar mayor validez a la información que suministran; muchas de estas empresas validan sus estrategias de sostenibilidad a través de iniciativas como la Global Reporting Initiative (GRI).

La banca responsable puede ofrecer tanto productos financieros que incluyan los criterios ASG en su formulación como productos que no los incluyan, mientras que estos últimos no contradigan la estrategia de sostenibilidad global.

7. La banca cooperativa

Los negocios y la estructura organizativa de las uniones de crédito y las cooperativas financieras se basan en las relaciones de la comunidad, apoyando a los negocios locales, y en la solidaridad.

Los orígenes de las cooperativas de crédito se enmarcan dentro de fines claramente sociales, en la segunda mitad del siglo XVIII. Sus clientes principales eran la nueva clase media y personas con bajos ingresos que mejoraron su posición tras la revolución industrial.

Las uniones de crédito recogían ahorros que eran utilizados para apoyar el desarrollo de la economía local. Estas uniones de crédito aparecieron en grandes ciudades europeas y de Estados Unidos. Además de la función de intermediarios entre los ahorradores y prestatarios, las uniones de crédito enfatizaron la necesidad de educar a sus miembros financieramente, algo que en la actualidad es de suma importancia.

En contraste a las uniones de crédito de las áreas urbanas, los bancos cooperativos en las áreas rurales fueron fundados para luchar contra la usura y permitir el ahorro y el préstamo entre la población rural. El origen de los bancos cooperativos se encuentra en el siglo XIX en Europa, cuando muchas comunidades fueron excluidas financieramente debido al éxodo rural y la industrialización de las ciudades. Con la revolución industrial, el sector financiero se centró en personas de ingresos altos y en empresas de las áreas urbanas. La población rural, en concreto los agricultores, los pequeños negocios y las comunidades que estos apoyaban, fueron excluidos de los servicios financieros.

Así, los bancos cooperativos se constituyeron originalmente para corregir este fallo de mercado y superar los problemas asociados a la asimetría de la información en favor de los prestatarios. Esto fue posible dado que los miembros/consumidores financiaban estas instituciones y estaban involucrados en el proceso de toma de decisiones.

La banca cooperativa tiene su origen en Alemania y el concepto se difundió gradualmente al resto del continente europeo y los países nórdicos. A pesar de que los bancos cooperativos se centraban en problemas similares, surgieron diferentes modelos estratégicos. Estas variaciones fueron el re-

sultado de factores históricos y culturales específicos de cada país.

Con el tiempo, la exclusión financiera que motivó la creación de los bancos cooperativos desapareció, por lo que los bancos cooperativos han tenido que tomar diferentes direcciones y estrategias para seguir funcionando. Aunque comenzaron como bancos locales, la mayoría de los bancos cooperativos han evolucionado a organizaciones nacionales e incluso supranacionales.

En línea con las tendencias de internacionalización y globalización, los bancos cooperativos se han embarcado en estrategias internacionales. Hace casi 50 años, varios bancos cooperativos europeos fundaron la Asociación Europea de Banca Cooperativa (EACB, por sus siglas en inglés), principalmente para promover los intereses de los bancos cooperativos en Europa. En el seno de esta asociación, también se creó el Unico Banking Group, para apoyar la expansión de sus socios en sus operaciones internacionales.

Según la Asociación Europea de Banca Cooperativa, las características del modelo de banca cooperativa son las siguientes:

- **Todos los accionistas tienen un voto, independientemente de su cuota accionarial**
- **Concienciación por la economía local**
- **La propiedad pertenece a los miembros/clientes**
- **Prácticas comerciales sólidas y estructuras resilientes**
- **Financiación de la economía local**
- **Responsabilidad social**

Es relevante mencionar que las uniones de crédito y las cooperativas fueron pioneras al incluir los criterios ASG en sus decisiones de financiación e inversión, sirviendo de modelo a los bancos éticos y a las instituciones micro-financieras que surgieron en la década de los setenta.

8. La banca comercial

Este es el tipo de banca más tradicional. Se rige por principios financieros basados en teorías de la economía clásica. Su principal objetivo es maximizar beneficios a través de relacionar agentes con superávits económicos con agentes deficitarios de capital, en esta relación la entidad intermediaria (banco) cobra una serie de comisiones con la que se genera el beneficio. Aunque en la actualidad, los bancos ofrecen otro tipo de servicios, desde tarjetas de crédito a planes de pensiones.

El impacto social está ligado al empleo que generan y a la distribución de la riqueza que originan en su actividad. También, la mayoría de estas entidades suelen poner en marcha iniciativas solidarias, como fundaciones o planes de voluntariado corporativo, que completan su obra social.

2. banca sostenible

El sector bancario ha sido uno de los más afectados por la última crisis financiera. Esta crisis ha supuesto pérdidas económicas y reputacionales para las entidades, además, de que ha servido para poner de manifiesto graves problemas de buen gobierno y transparencia. Aunque, esta imagen no corresponde con la realidad de un sector que ha conseguido crear empleo, dar oportunidades de crecimiento, tanto a empresas como a particulares y en definitiva ha hecho que la sociedad avance en términos de calidad de vida y prosperidad.

Las entidades bancarias, debido a las consecuencias derivadas de la crisis, han comenzado a replantearse sus estrategias empresariales y cada vez más están incidiendo en un modelo de negocio sostenible y responsable.

Es importante recalcar que este acercamiento a la sostenibilidad se está haciendo por una vía informal y heterogénea. Las instituciones y gobiernos, conocedores de este cambio de paradigma empresarial, están impulsando iniciativas voluntarias relacionadas con la sostenibilidad de las empresas como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o normativas como la Directiva de información no-financiera y la Directiva de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas.

Específicamente en el sector bancario también existen iniciativas de inclusión de la sostenibilidad en las estrategias empresariales, entre las iniciativas más maduras encontramos los Principios de Ecuador y los Principios de Inversión Sostenible y entre las más novedosas encontramos los Principios de Bonos Verdes, los Principios por una Banca con Valores o la iniciativa de finanzas climáticas de la agencia UNEP FI.

Por tanto, es importante acuñar una definición de mínimos, que pueda ser aceptada tanto por las entidades bancarias como por sus *stakeholders* con

el fin de poder trasladar a la sociedad una imagen nítida del significado de banca sostenible.

Por ello, este estudio se ha centrado en un cuestionario de preguntas enviado al sector bancario nacional, al sector de las finanzas sostenibles europeo y a los stakeholders de estos dos grupos, con el objetivo de definir el concepto de banca sostenible a partir de otras tipologías de banca mejor definidas.

Concepto

La falta de consenso en la definición de la banca sostenible no ha impedido que este concepto se esté utilizando asociado a la banca ética o social.

El concepto comenzó a utilizarse en los años 90 del siglo XX relacionado con las certificaciones medioambientales, debido a que el término de sostenibilidad se asociaba, en la esfera empresarial, únicamente a la sostenibilidad medioambiental y no se relacionaba la sostenibilidad con su triple naturaleza (económica, ambiental y social).

De esta forma, se puede considerar al banco Austrian Kommunalkredit AG, como el primer banco sostenible de Europa, al ser la primera entidad bancaria que se certificó según el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS, de sus siglas en inglés). En la actualidad existen 23 entidades bancarias incluidas en este Sistema (4 austriacas, 15 alemanas, 1 española, 1 húngara, 1 italiana y 1 polaca).

Este primer acercamiento a una definición de banca sostenible tiene como principal ventaja la sencillez a la hora de discriminar entre las entidades que se encuentran en este grupo de las que no. Sin

embargo, al no incluir las dimensiones económica ni social no se pueden considerar totalmente sostenibles. Las certificaciones medioambientales como EMAS, son una gran herramienta de desempeño, credibilidad y transparencia de las prácticas medioambientales de las empresas, pero el concepto de sostenibilidad va más allá de la sostenibilidad medioambiental y por tanto la definición de banca sostenible no puede regirse únicamente por que una determinada entidad tenga este tipo de certificación.

En paralelo a la evolución de las certificaciones medioambientales empezaron a surgir los índices bursátiles sostenibles, en los que sí que se valora la triple faceta de la sostenibilidad. Este tipo de índice es construido y gestionado por entidades independientes que a través del envío y recepción de cuestionarios deciden que empresas incluir en sus índices a partir de indicadores económicos, ambientales y sociales.

Esta forma de clasificar las entidades bancarias sostenibles es válida, pero tiene varias desventajas. Por un lado, existen varias entidades proveedoras, con sus correspondientes metodologías, que crean índices sostenibles, lo que no soluciona el problema de la heterogeneidad a la hora de definir la banca sostenible. Por otro lado, aunque adaptan sus indicadores por sector, los índices bursátiles sostenibles tienen una faceta integradora en la que incluyen los principales sectores productivos y por tanto no es una forma de definir específicamente la banca sostenible si no que más bien define lo que es una empresa sostenible. Otro aspecto a tener en cuenta es que únicamente las empresas cotizadas son incluidas en índices bursátiles por lo que este tipo de clasificación se centra únicamente

en la banca corporativa, al ser las que principalmente se constituyen en la forma de organización cotizada.

A pesar de las desventajas presentadas, los índices bursátiles sostenibles son útiles a la hora de clasificar las entidades bancarias cotizadas, entre sostenibles o no sostenibles; aunque, no las definen conceptualmente y únicamente se pueden discernir las características de este tipo de banca a partir de los indicadores y pesos que el proveedor valora en su metodología.

Como acercamiento conceptual a la banca sostenible, la Alianza Global para la Banca de Valores (GABV, de sus siglas en inglés) presentó en 2011 un documento con siete principios que rigen una banca sostenible.

GABV es una red internacional de bancos, cooperativas bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, instituciones de microfinanzas y bancos de desarrollo comunitario, que se fundó con el objetivo de cambiar el sistema bancario para que sea más transparente y apoye la sostenibilidad económica, social y ambiental. Esta asociación tiene la misión de usar las finanzas para lograr un desarrollo económico, social y ambiental sostenible, con el fin de ayudar a las personas a cumplir su potencial y a construir comunidades más fuertes.

Los seis principios de la banca sostenible de GABV, fueron elaborados por un equipo de trabajo constituido para este fin. Posteriormente fueron evaluados y analizados por un grupo de expertos de GABV sobre capital financiero y métricas de impacto, el comité directivo de GABV y varios actores del mercado (incluyendo inversores). Estos principios son los siguientes:

- 1 Incluir la visión Triple bottom line (la sostenibilidad entendida como económica, ambiental y social), en el núcleo del modelo de negocio.**
- 2 El negocio bancario tiene que tener como base las comunidades, servir a la economía real, permitiendo nuevos modelos de negocio para satisfacer las necesidades de ambos.**
- 3 Crear relaciones a largo plazo con los clientes y una comprensión directa de sus actividades económicas y de los riesgos a los que se exponen.**
- 4 Auto-sostenibilidad y resiliencia a las interrupciones externas a largo plazo.**

5 Gobierno transparente e inclusivo.

6 Incluir estos principios en la cultura del banco.

Estos principios que aceptaron todas las entidades pertenecientes a GABV son una propuesta de mínimos para considerar a una entidad bancaria sostenible. La principal desventaja que se le puede atribuir a estos principios es que manan de las entidades asociadas a GABV que, aunque es una asociación inclusiva, esta principalmente representada por entidades de banca alternativa. No incluyendo en su definición las propuestas de las principales entidades bancarias globales, las cuales en muchos casos también son consideradas sostenibles por otras clasificaciones como los índices bursátiles sostenibles.

Por último, en el seno de la iniciativa de finanzas del programa de medioambiente de las Naciones Unidas (UNEP FI) existe un comité formado por más de 120 bancos líderes en todo el mundo, incluyendo a los principales bancos internacionales, así como bancos de desarrollo y bancos especializados en medioambiente, con el propósito de desarrollar la sostenibilidad y el desarrollo sostenible en el sector bancario. En esta iniciativa se abordan temas como el riesgo y el desempeño sobre cambio climático, la valoración del capital natural por parte de las entidades bancarias, la relación entre la banca y los derechos humanos, la capacitación y el desarrollo profesional del personal en finanzas sostenibles y otras cuestiones ambientales y sociales.

Este comité desarrolló en 2011 una guía sobre Banca y Sostenibilidad que daba una visión general de lo que es un banco sostenible desde el interior y hacia el exterior. Esta guía se actualizó en 2016 y

es, ante todo, una herramienta de sensibilización, integración y difusión dirigida a:

- **Los miembros de la alta dirección que buscan educarse a sí mismos y a sus empleados en la relación entre la actividad bancaria y la sostenibilidad.**
- **Los equipos de sostenibilidad de las entidades financieras.**
- **Empleados que buscan entender la relevancia de los temas de sostenibilidad en su trabajo.**
- **Los empleados que están involucrados con accionistas externos y partes interesadas en las expectativas de sostenibilidad, riesgos, consultas y otros asuntos**

Aunque también es útil para los *stakeholders* de las entidades bancarias como:

- **Asociaciones bancarias que buscan comprender y promover la sostenibilidad entre sus miembros.**
- **Reguladores bancarios y supervisores interesados en comprender y promover los roles de los bancos en la preservación de la seguridad y solidez del sistema bancario frente a los factores de riesgo ambiental y social.**
- **Cualquier persona de la esfera de la formulación de políticas para la sociedad civil.**
- **El público en general que está interesado en entender cómo los mundos de la banca y la sostenibilidad están conectados en la práctica.**

Esta iniciativa tiene varias ventajas sobre las anteriores ya que es un proyecto que surge de las Naciones Unidas y que es respaldado por la mayoría del sector bancario internacional.

Aunque la principal desventaja es que no define conceptualmente lo que se entiende por banca sostenible, sí no que incluye una serie de características que las entidades deben tener para considerarse sostenibles.

Objetivo

Por todo lo anterior, el objetivo principal de este estudio es el de fijar una definición sobre banca sostenible, a partir de los datos suministrados por un comité de expertos pertenecientes al sector bancario nacional, al sector de las finanzas sostenibles a nivel europeo y sus *stakeholders*.

Alcance

El alcance definido como se desprende del objetivo ha sido doble. Por un lado, en relación con el alcance a nivel nacional, se ha contactado con un gran número de entidades bancarias comerciales españolas y con los principales *stakeholders* de este sector (Asociaciones de usuarios y patronales, regulador y académicos).

Por otro lado, se ha contactado con las principales iniciativas de banca alternativa a nivel europeo (bancos éticos, cooperativas de crédito éticas, asociaciones patronales europeas de este sector, etc.).

Con respecto al estudio, aunque se trata la sostenibilidad desde el prisma de la *triple bottom line*, a la hora de profundizar se han centrado los esfuerzos en la dimensión ambiental y social de la sostenibilidad, suponiendo que las entidades bancarias a las que se hace referencia son sostenibles económicamente. Sin embargo, en la primera parte de la encuesta se profundizó en la relación existente entre las tres dimensiones de la sostenibilidad y la actividad bancaria.

Metodología

Para tomar las opiniones del grupo de expertos, se creó a principios de 2017 un grupo de trabajo para la realización de un cuestionario, el cual tenía la misión de recabar la información necesaria por parte de los encuestados para formar una idea clara de sus opiniones sobre temas relacionados con la sostenibilidad en el sector bancario y con las características que definen los diferentes tipos de entidades bancarias.

Los resultados de la encuesta, se han utilizado en la realización de un análisis estadístico y descriptivo, con el fin de encontrar relaciones entre las respuestas de los distintos encuestados, con el fin de generar una definición de banca sostenible, en los términos de alcance y objetivo descritos.

Participantes en la encuesta

La encuesta ha sido respondida por 32 entidades.

En la siguiente relación aparecen aquellas que han dado su consentimiento para aparecer en el estudio como colaboradores.

Asociación Española de Banca
Banco de España
Banco Popular
Bankia
BBVA
Caixa rural Galega
Caixabank
Caja de Arquitectos - Arquia Banca
Caja rural de Castilla La Mancha
Caja rural de Soria
Caja rural de Zamora
Cecabank
Consultoría Social Empresarial ICADE - Universidad Pontificia Comillas
Deusto Business School

Ecofi Investissements
Economistas sin Fronteras
Ética SGR
Global Alliance for Banking on Values
Grupo Cooperativo Cajamar
Ibercaja
ICO
Laboral Kutxa
Observatorio de Sostenibilidad
Oikocredit
Oxfam Intermón
Seguros RGA
Triodos Bank
Universitat de Valencia. Cátedra de Economía del Bien Común

Con respecto a la distribución de la muestra se puede observar como la mayoría de los encuestados provienen del sector financiero, siendo el peso de los stakeholders algo inferior a un cuarto del total. Los resultados de la encuesta se exponen en tres secciones.

En primer lugar, se ha estudiado la relación entre la sostenibilidad y el sector bancario. En segundo lugar, se ha caracterizado el concepto de banca sostenible. Por último, se ha realizado una definición de este concepto.

Distribución de los encuestados por tipos de actividad

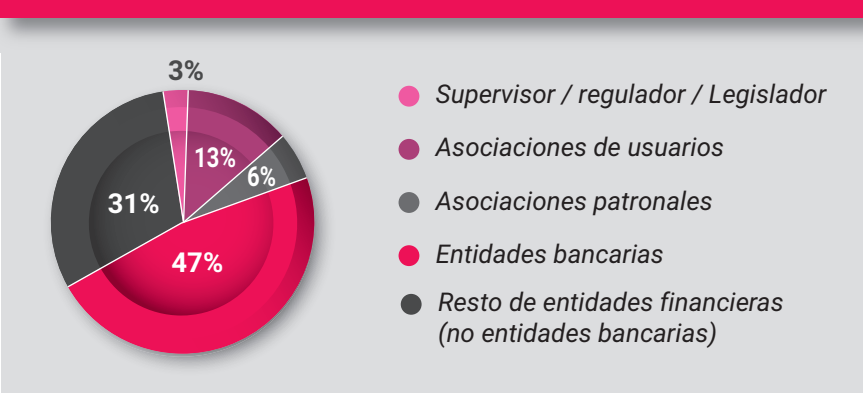


Gráfico 1: Distribución de la muestra en porcentaje. Elaboración propia.

Sostenibilidad en el sector bancario

En esta primera parte se realizaron una serie de preguntas relacionando las tres dimensiones de la sostenibilidad con el ámbito bancario.

La primera de ellas pretendía esclarecer, a juicio de los encuestados, si existe una correlación entre el desempeño económico-financiero (primera dimensión de la sostenibilidad) y el desempeño ASG (segunda y tercera dimensión de la sostenibilidad) en el sector estudiado.

Los resultados muestran (gráfico 2) que el 58% de los encuestados piensan que existe una correlación positiva, lo que quiere decir que a un mayor desempeño económico-financiero, existe un mayor desempeño ASG y viceversa. En cambio, el 42% de los encuestados respondieron que no necesariamente existe una correlación entre ambos desempeños. Por último, no hubo ninguno de los encuestados que respondiera que un mayor desempeño económico-financiero repercutiría en un menor desempeño ASG o viceversa.

La correlación no implica causalidad por lo que, con estos resultados, no se puede definir si un mayor desempeño ASG es la causa de un aumento del desempeño económico-financiero, o viceversa. Esta medida de causalidad sería interesante de abordar para futuros estudios, pero se aleja de los objetivos del presente estudio. La cuestión a esclarecer con esta pregunta es si las tres dimensiones de la sostenibilidad están correlacionadas en

el sector bancario a juicio de los encuestados. Observando los resultados se podría decir que para la mayoría de ellos sí que están correlacionados y que, para el resto, la correlación no es directamente asumible.



Gráfico 2: Correlación en porcentaje. Elaboración propia

Estudio relacionado

Estos resultados están en línea con algunas de las últimas investigaciones sobre criterios ASG y el desempeño financiero de las empresas. Como el estudio publicado en 2016 por Deutsche Asset Management y la Universidad de Hamburgo titulado *"ESG and financial performance: aggregated evidence from more than 2000 empirical studies"*

Profundizando más en la relación entre la actividad bancaria y la sostenibilidad, se preguntó a los encuestados por, si a su juicio, integrar los

criterios ASG en la gestión bancaria tendría efectos positivos tanto en la actualidad como en el futuro (periodo a 5 años) sobre los ratings crediticios de las entidades bancarias. El objetivo de esta pregunta era seguir profundizando en la relación entre las tres dimensiones de la sostenibilidad, pero esta vez abordando la dimensión económico-financiera desde el riesgo y la estabilidad.

En el gráfico 3 se detallan los porcentajes de respuesta de los encuestados. En primer lugar, se observa que en la actualidad la mayoría de los encuestados piensa que integrar los criterios ASG en la actividad bancaria ya está afectado a las valoraciones crediticias de las entidades bancarias. Aunque, existe un alto porcentaje de encuestados que piensa lo contrario.

Esta situación varía radicalmente al cambiar el alcance temporal, en este escenario, casi el 90% de los encuestados piensa que la integración de estos criterios tendrá un efecto sobre los ratings crediticios.

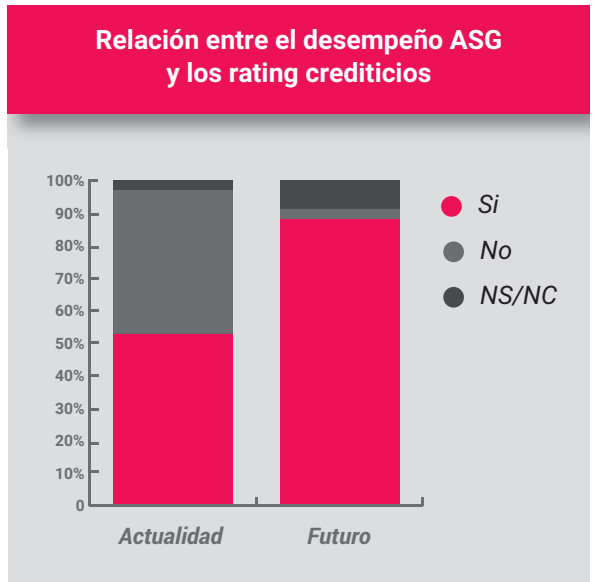


Gráfico 3: Relación en porcentaje. Elaboración propia.

Con el objetivo de hondar en las opiniones de los encuestados sobre la dimensión ASG de la sostenibilidad en la actividad bancaria, se realizaron una serie de aseveraciones a través de un sistema de asignación de pesos de 1 a 5. Correspondiendo el 1 a muy poca importancia o muy en desacuerdo, 2 a poca importancia o en desacuerdo, 3 a medianamente importante o ni en acuerdo ni en desacuerdo, 4 a importante o de acuerdo y 5 a muy importante o muy de acuerdo.

En el gráfico 4 se encuentran las opiniones referentes a las dos primeras preguntas de este bloque. Estas preguntas se refieren a la importancia que los criterios ASG tienen o tendrán en el futuro sobre los distintos *stakeholders* del sector bancario y sobre el negocio de las entidades bancarias. El marco futuro lo encuadramos en un periodo de 5 años. De forma general observamos como existe una diferencia positiva entre la importancia que los criterios ASG van a tener para todas las categorías en el futuro comparadas con el presente.

$$\bar{X} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i$$

Ecuación 1

En la actualidad la media (ecuación 1) de las categorías es de 2,8, lo que significa que los criterios ASG en la actualidad no llegan al rango de importancia moderada. En las opiniones referidas al futuro la media es de 3,9, lo que supone un incremento cercano al 30% (los incrementos se han calculado según la ecuación 2) y el aumento de la importancia en un grado. Estos resultados generales suponen que los encuestados creen que los criterios ASG van a ir creciendo en importancia con el tiempo.

$$\% = (\text{valor futuro} - \text{valor presente}) / (\text{valor futuro})$$

Ecuación 2

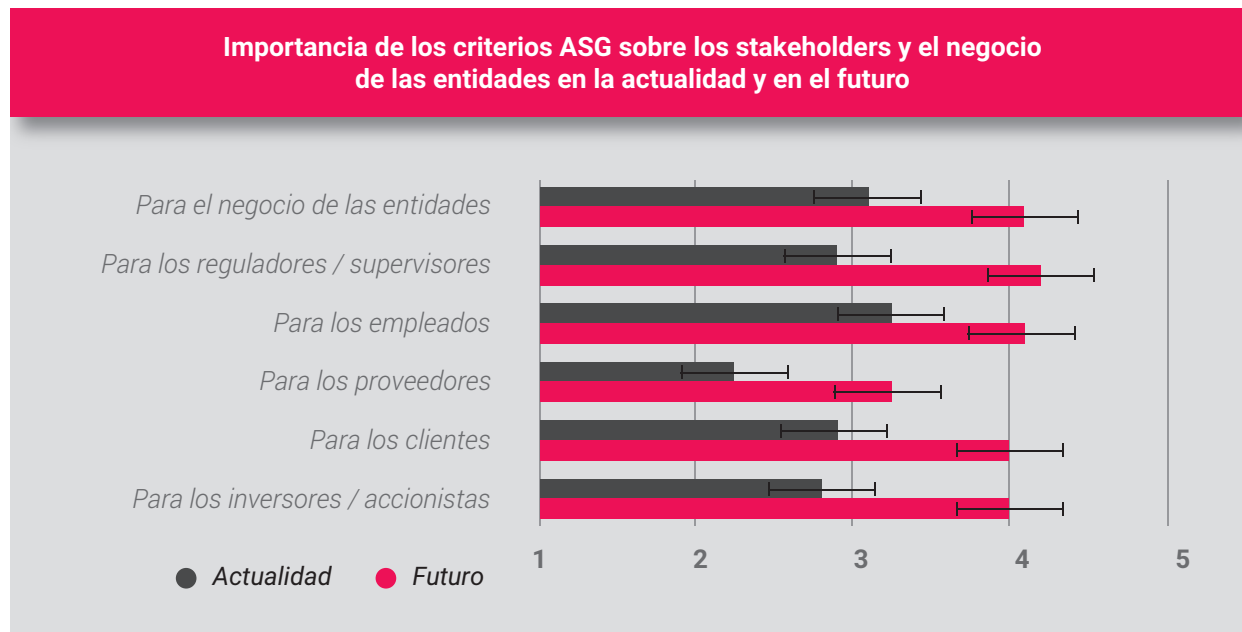


Gráfico 4: Media de las ponderaciones de importancia de los criterios ASG en la actualidad y en el futuro, incluye la desviación estándar. Elaboración propia.

Entrando en los valores pormenorizados se observa como el valor con una puntuación más baja tanto en la medida actual como de cara al futuro es el de los proveedores. En la actualidad los encuestados le han otorgado una puntuación cercana a 2, lo que significa que, según su opinión, para los proveedores del sector bancario la importancia de los criterios ASG es baja. Este resultado puede deberse a que en la actualidad los principales proveedores de servicios financieros (consultores, gestores, proveedores de información) están desarrollando sus estrategias de negocio sostenible y por tanto siguen dando una prioridad secundaria a estos criterios. Por otro lado, el reducido tamaño que actualmente tiene el sector de las finanzas sostenibles hace que, por ahora, la importancia de los proveedores de servicios ASG en las entidades financieras sea limitada.

Aunque como en todas las demás categorías, los encuestados creen que de cara al futuro

la importancia de los criterios ASG para los proveedores aumentará. No obstante, seguirá siendo la categoría que menos importancia le dé en el futuro a estos criterios.

Sin embargo, si se observa el porcentaje de incremento se puede ver como la mejora de importancia para los proveedores es una de las más altas. Esto puede deberse a la evolución de la situación descrita anteriormente. Ya que, las estrategias de sostenibilidad de los proveedores se irán consolidando dentro de la operativa de estas empresas, creando nuevos servicios (por ejemplo, en el caso de los proveedores de información financiera, este proceso ya ha comenzado, Morningstar ya tiene información ASG para clasificar los fondos de inversión por su desempeño ASG; por otro lado MSCI ha creado índices bursátiles sostenibles y también tiene un rating ASG así como una medida de la huella de carbono de las carteras de los fondos de

inversión), a la vez que el mercado de las finanzas sostenibles se vuelva más maduro, apoyado por iniciativas legislativas como la Directiva de información no financiera. Este aumento de la importancia del mercado de las finanzas sostenibles, se traducirá en una mayor importancia de los proveedores de servicios ASG dentro de la operativa de las entidades y en más implicación de los demás proveedores para dar servicios relacionados con la sostenibilidad a sus clientes.

En cambio, en la actualidad, según los encuestados, la importancia de los criterios ASG sigue enfatizando la faceta interna de las entidades y por ello las dos categorías con mayor puntuación son la del negocio de las entidades y los empleados.

El primero tiene la causa en el nicho de mercado por desarrollar que son los productos financieros sostenibles y responsables. En este caso se observa como en el futuro, la importancia de esta categoría supera el umbral 4 de importancia, yendo en línea con el previsible aumento de la oferta y la demanda de productos financieros sostenibles, impulsados por entornos poco productivos y por el apoyo de los gobiernos.

En el segundo caso se puede deber a que los empleados son los primeros en beneficiarse de las políticas sostenibles y responsables de las empresas, por ejemplo, en materias como seguridad laboral, conciliación o igualdad. En el caso de los empleados la causa de la alta puntuación, también puede deberse a que en España uno de los principales impulsores de la inversión sostenible y responsable son los fondos de pensiones de empleo cuyos participes son los empleados de las empresas.

Para el resto de casos, aunque en la actualidad no alcanzan el umbral de la importancia moderada, todos ellos alcanzan o superan el umbral 4 de importancia en el futuro. Para los clientes la dinámica es parecida a la del negocio de las entidades, a la vez que se fomentan las prácticas sostenibles, la oferta de productos financieros sostenibles crecerá incrementando el conocimiento de los clientes por los criterios ASG y su demanda por parte de ellos, aumentando de esta forma su importancia dentro de sus decisiones de compra de productos financieros.

El caso de los inversores/accionistas es algo diferente, ya que en la actualidad existen grandes inversores institucionales alineados con

la inversión sostenible y responsable, bajo el paraguas de los PRI (organización que está teniendo un crecimiento acelerado en número de signatarios y patrimonio que estos manejan), estos inversores están comenzando a realizar labores de propiedad activa de sus acciones y cada vez más se preocupan por los riesgos derivados de los criterios ASG, además, de los riesgos financieros tradicionales. En la actualidad son cada vez más frecuentes las iniciativas destinadas a divulgar información ASG dirigida a los inversores y accionistas minoristas, a través, por ejemplo, del desarrollo de etiquetado dirigido a productos de inversión sostenibles y responsables, como el *label* público francés o el del Foro de inversión sostenible de Alemania, Austria y Suiza (FNG).

Los proveedores de información también están lanzando productos en esta dirección como *ratings* ASG para fondos de inversiones o índices sostenibles y sectoriales centrados en temas medioambientales, sociales o de buen gobierno.

En último lugar los reguladores y supervisores, que, según los encuestados, en la actualidad no les dan gran importancia a los criterios ASG son de los que han visto incrementando de forma más significativa su importancia de cara a futuro. Debido a que el impulso de medidas regulatorias en temas relacionados con la lucha contra el cambio climático, los derechos humanos o el buen gobierno y la transparencia, están siendo cada vez más fuertes, como consecuencia del consenso de la comunidad internacional en perseguir un desarrollo sostenible, como se extrae de iniciativas internacionales como el tratado de París en materia de cambio climático o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

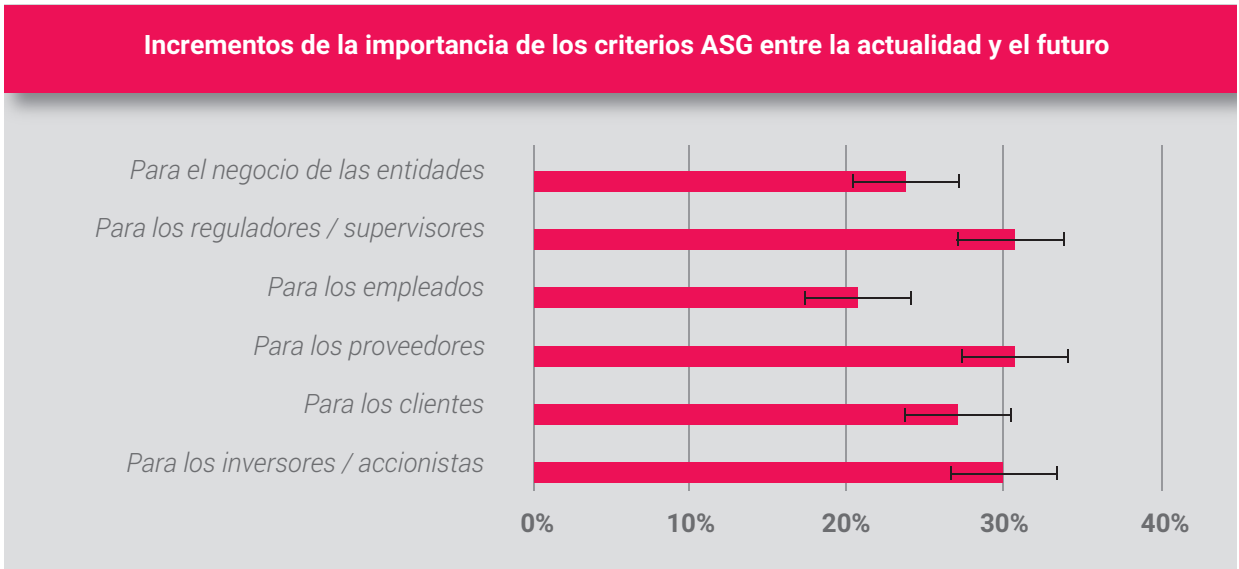


Gráfico 5: Media del incremento de la importancia de los criterios ASG en porcentaje, incluye la desviación estándar. Elaboración propia.

Caso de estudio: Label Francés



El 22 de julio de 2015 el Parlamento francés aprobó la Ley de Transición Energética por un Crecimiento Verde, buscando mejorar la autonomía energética de Francia, disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y aportar instrumentos efectivos a todas las partes interesadas para estimular el crecimiento económico verde.

En este contexto, el Ministerio de Medio Ambiente, Energía y Asuntos Marítimos francés ha lanzado un *label* para productos de inversión sobre la Transición Energética Ecológica otorgado por un periodo de un año.

Con respecto al alcance, este *label* aborda amplias categorías de fondos, como fondos de renta variable, bonos de empresas cotizadas y no cotizadas, los constituidos por bonos verdes o los fondos de infraestructura, entre otros.

Las especificaciones del *label* prevén la exclusión de empresas vinculadas directamente al sector nuclear y de combustibles fósiles, así como las que violan gravemente las principales normas internacionales de derechos humanos y protección del medioambiente. La auditoría del *label* es realizada por Novethic y EY Francia. A finales de 2016, 8 fondos habían obtenido este *label*.

Otra iniciativa que se desprende de la Ley de Transición Energética ha sido impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas francés ha lanzado un *label* ISR, que se materializa por un decreto publicado el 10 de enero de 2016. Su objetivo es ayudar a los inversores a reconocer a aquellas gestoras de activos que cuentan con fondos ISR etiquetados como tal, para generar una mayor confianza y animar a los inversores a invertir en productos de inversión sostenible.

Este *label* público ISR se otorga a fondos que cumplen estándares definidos, certificados en indicadores ASG medibles en su *reporting*. El label se concede por organismos de certificación acreditados por un periodo de tres años y los fondos candidatos deben cumplir con las especificaciones definidas por el Ministerio. Este *label* ha sido otorgado, hasta día de hoy a 119 fondos.



La siguiente sección esta destinada a saber el grado de acuerdo de los encuestados con tres oraciones relacionadas con los criterios ASG y la gestión bancaria. Esta pregunta que sigue en línea con las anteriores se definió con el objetivo de intentar buscar posibles sesgos de información derivada de la metodología de encuesta utilizada. De esta forma al cambiar la forma de preguntar se asegura en mayor medida las opiniones, en el caso de que los resultados sean similares a los anteriores.

La primera de las cuestiones pretende obtener información sobre si los encuestados piensan que

la incorporación de los criterios ASG en la gestión bancaria tenderá a ser homogénea, como ha sucedido con otras cuestiones como la calidad (a través de las certificaciones ISO) o la prevención de riesgos laborales (a través de las certificaciones y legislaciones al respecto) o por el contrario será una materia en la que cada entidad definirá la forma de incorporación, como ocurre por ejemplo en las estrategias comerciales o de inversión de cada entidad. En este caso existe una ambigüedad en el resultado, ya que la media de respuestas es exactamente “ni en acuerdo ni en desacuerdo”, lo que quiere decir que de media los encuestados no tienen una idea clara de que camino tomará el sector en este respecto.

La segunda pregunta, pretende aclarar si incorporar criterios ASG en la gestión bancaria introducirá en un futuro próximo elementos diferenciadores para que la entidad bancaria sea más atractiva para sus clientes potenciales. Como se ha podido ir constatando en las anteriores cuestiones, los encuestados están claramente alineados en este respecto y por tanto la media de respuestas es superior a “de acuerdo”, lo que nos dice que en un futuro próximo la incorporación de criterios ASG va a generar valor para las entidades financieras, según estas opiniones.

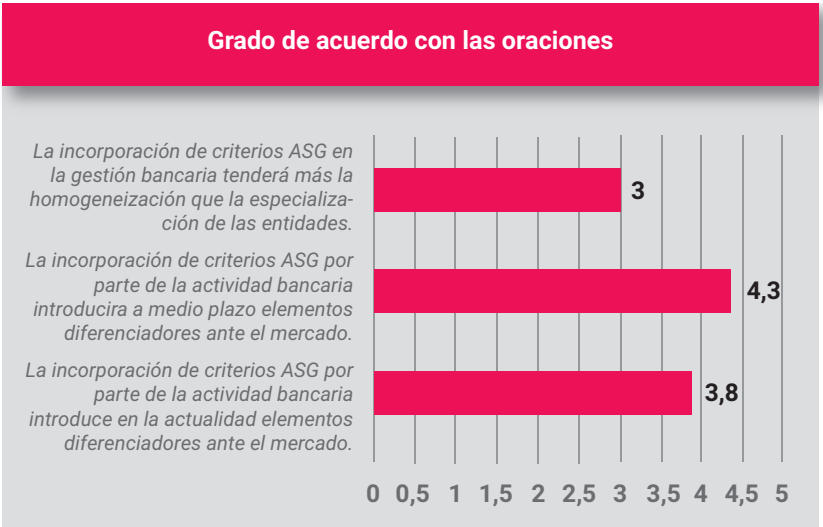


Gráfico 6: Media del grado de acuerdo con distintas oraciones relacionadas con los criterios ASG y su incorporación en el sector bancario. Elaboración propia

Sin embargo, el peso otorgado en la actualidad al valor añadido de incorporar los criterios ASG en la actividad bancaria es algo menor. Este resultado sigue en línea con los anteriores, los cuales otorgaban un valor superior a los criterios ASG en el futuro que en el presente.

Tiene sentido pensar en el valor añadido de los criterios ASG en el medio-largo plazo, ya que en su mayoría los criterios ASG afectan a los sectores estratégicos de las organizaciones, teniendo una menor incidencia en la operativa, (excluyendo el análisis de controversias que si afectan en los indicadores a corto plazo). Este sentido más estratégico hace pensar que integrar los criterios ASG en la actividad bancaria va a tener un efecto mayor en el medio-largo plazo sobre las entidades bancarias.

Para cerrar este bloque, se realizaron algunas preguntas sobre varias iniciativas internacionales y legislativas relacionadas con la sostenibilidad que afectan a la actividad bancaria.

En primer lugar, se preguntó sobre la forma que las entidades bancarias están abordando los ODS. El objetivo de esta pregunta es saber la opinión de los encuestados con respecto al tipo de integración que están llevando las entidades bancarias en la actualidad y en el futuro. Esta pregunta se realizó debido a que el sector bancario, por sus características, tiene una

alta importancia a la hora de alcanzar varios de los objetivos, fundamentalmente pueden marcar diferencias con respecto a alcanzar el objetivo 8 de trabajo decente y crecimiento económico, pero por su faceta de financiador, inversor y distribuidor

que las entidades lo están incluyendo es sus estrategias de obra y acción social.

Esta situación cambia de cara a futuro, en el que el 100% de los encuestados opina que las entidades

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



de la riqueza puede afectar transversalmente a la mayoría de los objetivos.

Con respecto a los datos obtenidos de la encuesta, aunque la mayoría de los encuestados piensa que en la actualidad las entidades bancarias están integrando los ODS en su negocio principal, existe un alto porcentaje de encuestados que opinan

bancarias integrarán los ODS en su negocio principal. Esta respuesta unánime sigue en línea con las otras respuestas obtenidas en la encuesta. La sostenibilidad es un asunto que está cobrando cada vez más peso en las entidades bancarias, financieras y sus stakeholders y de cara al futuro será uno de los temas principales de los que rendir cuentas.

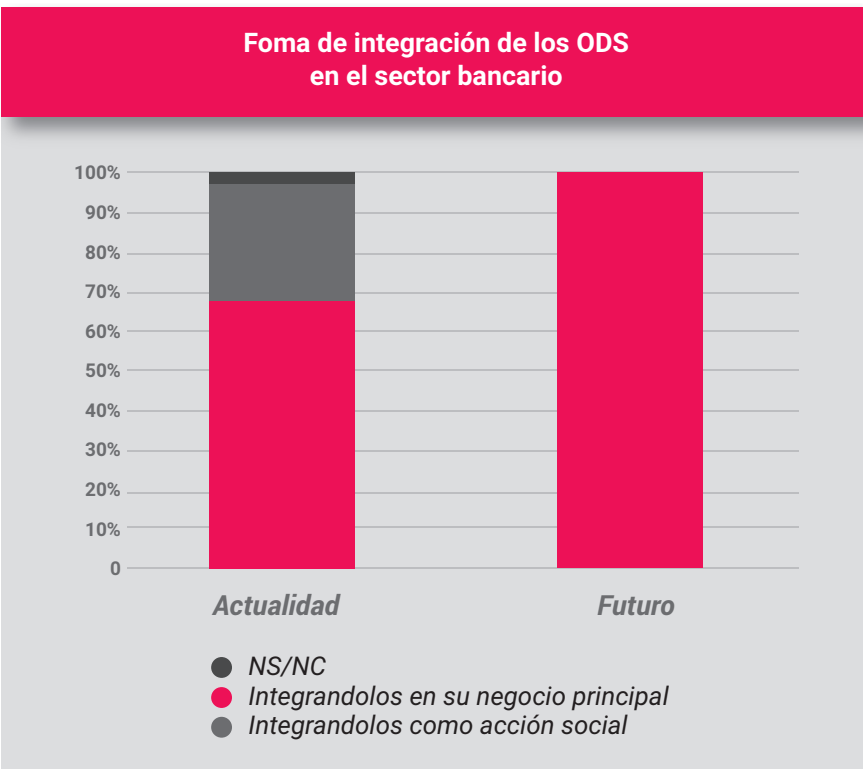


Gráfico 7: Porcentaje de respuestas. Elaboración propia.

En segundo lugar, se trató la repercusión que para la actividad bancaria va a tener la aplicación de la Directiva de información no financiera y por otro lado se preguntó sobre el efecto que, a juicio de los encuestados, va a tener la introducción de los criterios ASG en la gestión del riesgo bancario, al capital regulatorio y los acuerdos de Basilea.

Se puede observar (gráfico 8) como el consenso con respecto al efecto de la Directiva alcanza la mayoría para el caso de la valoración positiva. Sin embargo, para la gestión del riesgo bancario, el capital regulatorio y los acuerdos de Basilea, la valoración positiva únicamente supera el 40%, existiendo para este caso un gran porcentaje de valoraciones positivas condicionadas y valoraciones neutrales, en comparación con las respuestas relacionadas con la aplicación de la Directiva. Aunque, para el caso de la Directiva las respuestas hacia la valoración negativa son el doble que en el segundo caso.

Estos datos siguen en línea con todas las respuestas obtenidas en las anteriores preguntas de este bloque. Para los encuestados en ambos

casos existe una relación positiva al incluir los criterios ASG en la actividad bancaria y por tanto la normativa que incluya este tipo de criterios va a ser valorada positivamente.

En concreto en el segundo caso, existen más condicionantes debido a que la relación entre esta normativa y los criterios ASG no es tan directa como en el caso de la Directiva, y por tanto los encuestados tienen reservas y condiciones para que la inclusión de estos criterios en esta normativa sea positiva para la actividad bancaria. No obstante, existe una gran mayoría de encuestados que opina que en el caso de que cumplan una serie de requisitos los criterios ASG pueden ser beneficiosos a la hora de gestionar el riesgo bancario, el capital regulatorio y los acuerdos de Basilea.

Como conclusión de este apartado se puede decir que en el presente la sostenibilidad, entendida a partir de su triple faceta, está cobrando cada vez más protagonismo. Este protagonismo alcanzará su máximo en un futuro cercano, en el que los criterios ASG como parte indispensable de la sostenibilidad, tendrán una gran importancia tanto por parte de las entidades como por sus *stakeholders*. Además, como se ha visto, las respuestas obtenidas son coherentes en su conjunto y tienden hacia valorar la sostenibilidad y en concreto la faceta ASG como un valor diferenciador en la actualidad, pero sobre todo a medio plazo.

Por último, se puede ver como las iniciativas internacionales y normativas son ampliamente aceptadas por los encuestados y valoradas como

beneficiosas para el sector, por lo que se podría incidir en el impulso de este tipo de medidas, como base para desarrollar un sector bancario, sostenible, responsable, inclusivo y generador de oportunidades y beneficios tanto económicos como ambientales y sociales.

Caracterización de una Banca Sostenible

Una vez definida la relación entre la sostenibilidad, en especial los criterios ASG, y la actividad bancaria, la encuesta se centró en caracterizar una banca sostenible a partir de la caracterización de otras tipologías de bancas más estudiadas y mejor definidas.

De este modo en primer lugar se preguntó sobre las características que el encuestado relaciona con los principales tipos de banca identificados. Las características no se eligieron de forma arbitraria si no que se incluyeron según las características más repetidas por otros autores en la bibliografía consultada.

De esta forma se eligieron trece características intentando incluir las principales de cada tipo de banca.

Los resultados obtenidos para el agregado del total de respuestas aparecen por porcentaje en la tabla 2 y gráfico 9. En la tabla se observa que por lo menos para dos características en la mayoría de las tipologías de banca el consenso superó el 75%. Lo que quiere decir que en el conjunto de la muestra (encuestados) existe un conocimiento con cierta homogeneidad de las características más significativas de las presentes clases de banca.

En los resultados de la tabla se observa que existen características que los encuestados han relacionado con más tipos de banca que otros. Así, por ejemplo, los encuestados relacionan la responsabilidad social y ambiental con la banca ética, social y responsable, la maximización de los beneficios y la reducción de costes operativos con la banca comercial y la vinculación al territorio con la banca cooperativa.

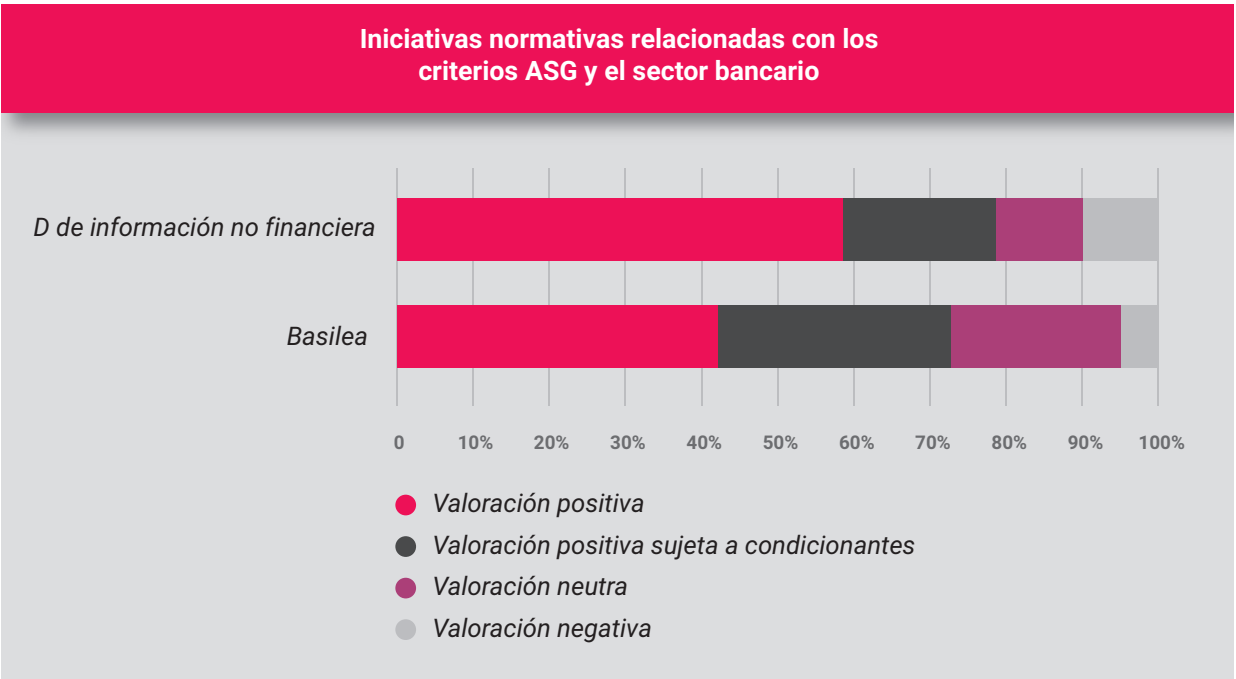


Gráfico 8: Valoraciones de iniciativas normativas relacionadas con los criterios ASG y el sector bancario, en porcentaje. Elaboración propia.

	Banca ética	Banca social	Banca responsable	Banca cooperativa	Banca comercial
Impacto social significativo	72%	72%	52%	40%	20%
Incorporación de los criterios ASG en las decisiones de financiación	72%	60%	76%	36%	24%
Maximizar beneficios	4%	4%	24%	16%	96%
Vinculación al territorio	28%	44%	32%	76%	4%
Utilización de los beneficios para alcanzar objetivos sociales/ ambientales	60%	60%	44%	36%	12%
Financiación de proyectos sociales y/o ambientales sostenibles económicamente	76%	68%	72%	40%	20%
Estabilidad y adaptación al entorno	36%	32%	64%	52%	48%
Decisiones basadas en el bien común	68%	64%	52%	40%	4%
Reinversión en la sociedad de parte de los beneficios obtenidos	68%	72%	44%	48%	12%
Reducir costes operativos	32%	28%	44%	40%	92%
Inversión en innovación social y/o ambiental	64%	56%	68%	16%	20%
Desarrollo de la comunidad local y de la sociedad en general	72%	64%	60%	80%	20%
Responsabilidad social y ambiental	88%	80%	76%	48%	28%

Tabla 2: Características identificadas de cada tipo de banca. En Porcentaje de respuestas. Elaboración propia

Con respecto al gráfico 9, se observa como el perfil de las curvas de banca ética y social son las que dibujan una curva más similar.

En relación con la banca responsable, se observan similitudes con las curvas de la banca ética y social, aunque se aprecian que, en ciertas características discrepantes como la estabilidad y adaptación al entorno o la utilización de los beneficios para alcanzar objetivos sociales y ambientales.

Tanto la banca cooperativa como la banca comercial describen curvas muy diferentes a los otros tipos de banca, siendo muy acusado el consenso en banca comercial en las características de maximización de beneficios y reducción de costes operativos. La banca cooperativa, sin embargo, presenta sus máximos en vinculación al territorio y desarrollo de la comunidad local y de la sociedad en general, ya que estas características forman parte nuclear de la estrategia de este tipo de entidad.

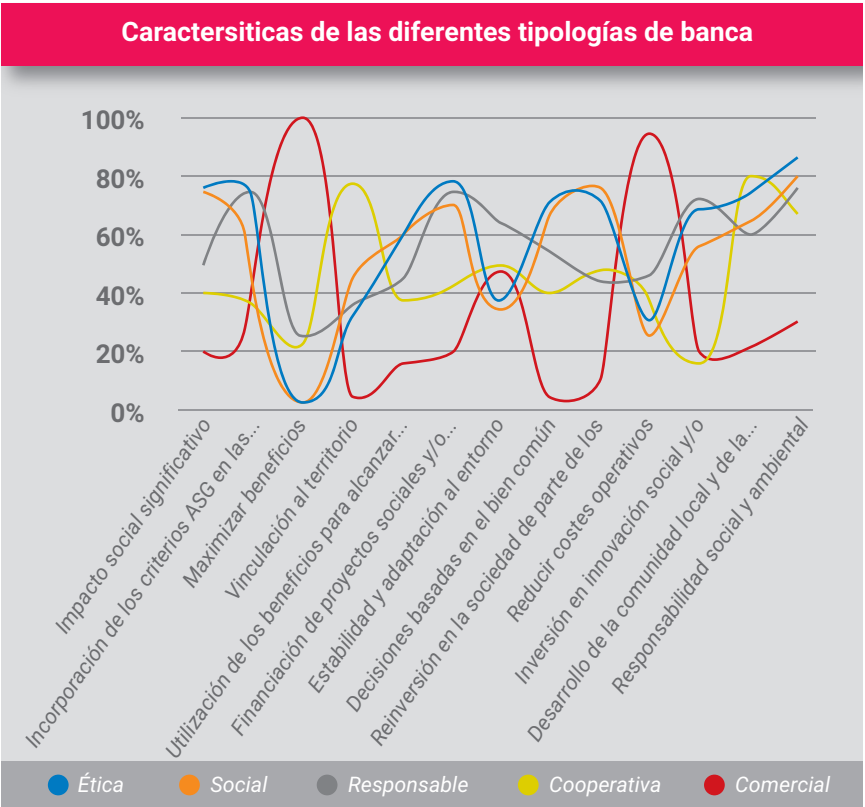


Gráfico 9: Distribución del grado de consenso de cada característica por tipo de banca. Elaboración propia

Para profundizar en estos datos, en el gráfico 10 se pueden ver las distribuciones de los porcentajes de las distintas características por tipo de banca, en un diagrama de caja y bigotes.

En primer lugar, se puede observar que las dos clases de banca que tienen una menor dispersión son las de la banca cooperativa y la banca comercial. Esto se debe a que los encuestados han dado respuestas más homogéneas para estos dos tipos debido a que las características esenciales de estos tipos de banca son más conocidos para ellos. Se puede observar además como estas dos tipologías son las únicas que tienen valores *outlayers* por encima del cuarto cuartil. En el caso de la banca comercial los *outlayers* se corresponden con dos de las características principales de una empresa tradicional, maximizar beneficios y reducir los costes operativos. Otra peculiaridad de la distribución de la banca comercial es el bajo valor de su mediana, que no alcanza el 20%, lo que nos dice que los encuestados, más allá de las dos características *outlayer* no han identificado otras características asociadas a la banca comercial de forma suficiente.

El caso de la banca cooperativa tiene una distribución aún más homogénea que en el caso de la banca comercial. Esto puede deberse a que en la encuesta realizada hemos contado con la colaboración de varias entidades financieras cooperativas, como cooperativas de crédito y cajas rurales y por tanto estos encuestados tienen altos conocimientos de cuáles son las características que mejor definen a sus entidades. La distribución de la banca cooperativa además tiene definidos por los *outlayers* sus principales características, en este caso vinculación al territorio y desarrollo de la comunidad local. La mediana está cerca

del 40% por lo que nos dice que ha habido más encuestados que han identificado características diferentes en la banca cooperativa que en la banca comercial.

Por otro lado, las otras tres tipologías de banca tienen distribuciones muy diferentes a las dos explicadas.

En relación con la banca ética observamos una gran heterogeneidad en la distribución y una mediana muy alta. Esta distribución nos lleva a pensar que los encuestados identifican como parte de la banca ética muchas de las características seleccionadas. Esto puede deberse a un posible sesgo a la hora de elegir las características, aunque en la creación de la encuesta se tomaron precauciones para seleccionar características que pertenecieran a los cinco tipos de banca. La otra posible razón es que los encuestados no tienen tanta familiaridad con el concepto de banca ética y por ello no tienen la capacidad para definir sus características de forma contundente.

Por último, con respecto a la banca ética se pudo observar una distribución claramente desplazada hacia la derecha, al tener un primer y segundo cuartil mucho más heterogéneo que el tercero y cuarto, lo que puede llevar a pensar que los encuestados están de acuerdo con un grado asumible de cuáles son las mejores características que definen a la banca ética, pero no identifican eficientemente cuáles son las demás características y por tanto hay disparidad en los resultados del primer y segundo cuartil.

Estudio relacionado

El estudio "Are ethical Banks different? A comparative analysis using de Radical Affinity Index" analizó si existen diferencias entre los intermediarios financieros tradicionales (entre los que se incluyen los bancos comerciales y los bancos cooperativos) y los bancos éticos mediante el llamado "Radical Affinity Index", que agrupa a los bancos atendiendo a sus compromisos éticos. En el estudio se muestra que entre los factores que más diferenciaban a los bancos éticos del resto de tipos de banca eran los mayores niveles de información y la asignación de los activos. Esto tiene relación con los resultados de este estudio en lo que respecta dos de las características más relacionadas con la banca ética estaban relacionadas con la asignación de activos como son la Financiación de proyectos ambientales/ sociales y la incorporación de los criterios ASG en las decisiones de financiación.

Acerca de las bancas social y responsable observamos distribuciones similares, en línea con lo observado en el gráfico número 9. Los rangos intercuartílicos son similares lo que nos da a entender que el grado de heterogeneidad en las respuestas es similar.

Con respecto a las diferencias observamos que los encuestados tienen muy claro que maximizar los beneficios no va a ser parte de una estrategia de banca social. Otra diferencia es que la mediana de la banca responsable es más baja que en el caso de la banca ética o social y además exhibe más heterogeneidad en las respuestas del tercer cuartil que en la banca social, en la cual tenemos que los cuartiles más heterogéneos son el primero y el segundo. Esto nos dice que para la banca social existe un consenso más amplio a la hora de identificar las características que describen una banca social que para la banca responsable, en la cual el consenso es mayor a la hora de saber cuáles son las características que no forman parte de una banca responsable.

Distribución de las características identificadas por tipo de entidad bancaria

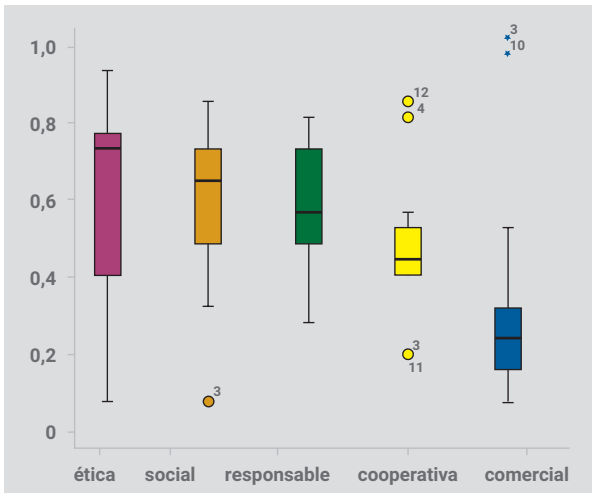


Gráfico 10: Distribución en caja y bigotes de los porcentajes de respuesta por cada tipo de banca. Elaboración propia.

Como análisis adicional se ha estudiado el grado de correlación entre las respuestas de los distintos encuestados en relación con las características y el tipo de banca utilizando un análisis de la correlación de Spearman, mostrando los resultados en la Tabla 3.

	Banca Ética	Banca Social	Banca Responsable	Banca Cooperativa	Banca Comercial
Banca Ética		0,869**	0,777**	0,169	-0,107
Banca Social	0,869**		0,449	0,28	-0,389
Banca Responsable	0,777**	0,449		0,017	0,18
Banca Cooperativa	0,169	0,28	0,017		-0,228
Banca Comercial	-0,107	-0,389	0,18	-0,228	

Tabla 3: Correlaciones de Spearman de las respuestas recibidas. ** La correlación es significativa al nivel 0,01. Elaboración propia

Observamos que los encuestados encuentran una correlación fuertemente positiva y significativa entre las características de la banca ética y la banca social y responsable.

Se describen correlaciones negativas, aunque no significativas entre la banca comercial y la banca ética, social y cooperativa; siendo el único valor positivo el de la banca responsable y la banca comercial, este hecho es muy significativo debido a que la idea de una banca comercial responsable es un concepto que muchas de las entidades bancarias comerciales quieren potenciar de cara a sus stakeholders.

Por último, este análisis arroja resultados diferentes a los que se presumían en el análisis de las curvas visto en el gráfico 9. En el análisis de curvas la banca comercial parecía que era la que más se diferenciaba, sin embargo, en el análisis de correlación se puede observar que existe una relación más estrecha con los otros tipos de lo que cabría esperar, la banca cooperativa da unos resultados de Spearman bajos, los que nos indica que es la menos correlacionada, según los parámetros del presente estudio.

Para finalizar la encuesta se preguntó sobre cuál de los tipos de banca descritos en la pregunta anterior tenían una similitud mayor con la banca sostenible. Esta pregunta se realizó al final de la encuesta con el objetivo de que el encuestado, tras reflexionar sobre la sostenibilidad en el sector bancario y caracterizar diferentes tipos de banca, estuviera en la mejor situación posible para relacionar la sostenibilidad con las diferentes tipologías de banca.

Para esta pregunta se da la posibilidad de que los encuestados asocien más de una tipología de banca con la banca sostenible, debido a que se busca la mayor libertad posible a la hora de responder, por ello la suma de porcentajes supera el 100%.

Los resultados (gráfico 11) arrojan que para los encuestados existen tres niveles de adecuación del concepto de la banca sostenible con las distintas tipologías de banca definidas. En el último de los niveles encontramos la banca comercial solo seleccionada por el 21% de los encuestados. En el segundo nivel encontramos la banca social y la banca cooperativa seleccionadas por el 46% de los encuestados. En el primer nivel encontramos la banca ética y la banca responsable seleccionadas por el 67% de los encuestados.

Estos resultados sirven como punto de partida para una definición de banca sostenible, a partir de las características más similares de los tipos de banca más seleccionados y los matices identificados en la primera parte de la encuesta.

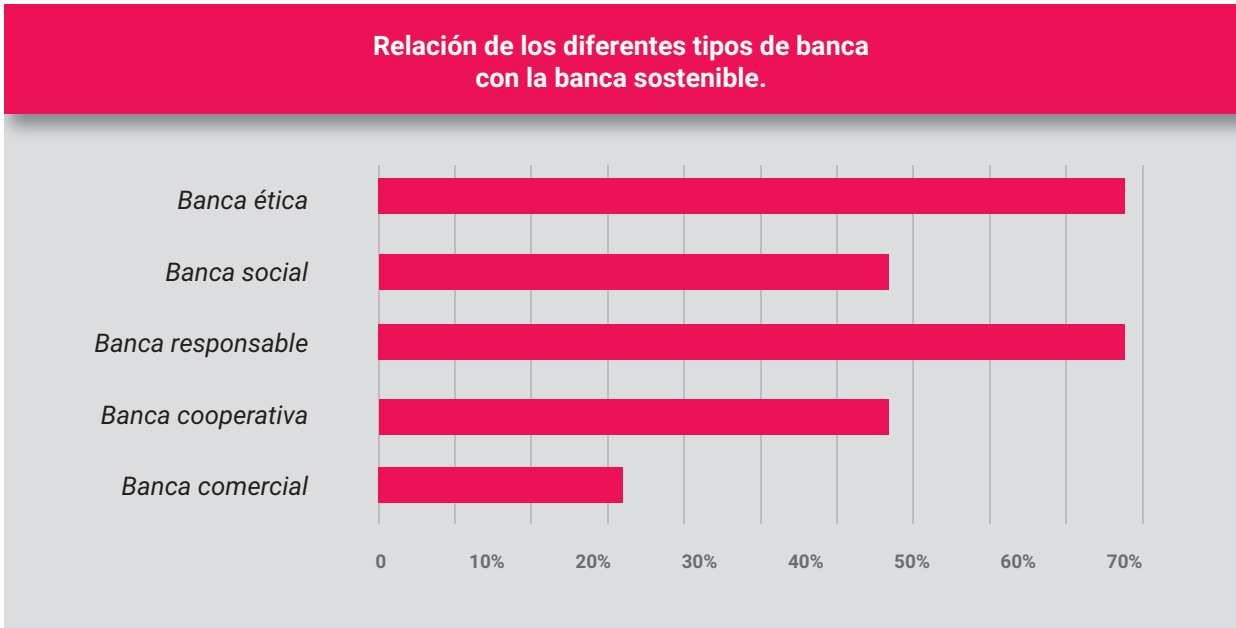


Gráfico 11: Valores medios en % de las respuestas recibidas. Elaboración propia.

Definición

El objetivo de esta sección es la de enunciar una definición de banca sostenible siguiendo la opinión del panel de expertos a partir de los resultados obtenidos de la encuesta realizada. La definición pretende, dentro del alcance del presente estudio, un máximo consenso entre las opiniones de los distintos encuestados.

Se parte de las dos tipologías más relacionadas por los encuestados con la banca sostenible, la banca ética y la banca responsable, como se desprende de los resultados del gráfico 11. Estos resultados están en línea con los obtenidos de la

Tabla 3, en la cual se puede observar que existe una correlación positiva significativa al 95%, entre la banca ética y la banca responsable. El análisis de Spearman se realizó a partir de las respuestas de las características identificadas por los encuestados para cada tipo de banca resumidos en la Tabla 2.

A partir de estas dos tipologías se estudiará en profundidad las características identificadas por los encuestados buscando las similitudes y diferencias entre estas tipologías con el objetivo de discernir las características de la banca sostenible, que sirven de base para su definición.

Con respecto al estudio detallado de las características, se parte de un análisis pormenorizado de las diferencias y similitudes de las distribuciones de los porcentajes de respuesta de las distintas características identificadas por los encuestados de estos dos tipos de banca. Ambas distribuciones se pueden ver en el gráfico 12 que es un detalle del gráfico 10.

Como se comentó en el anterior apartado la distribución de respuestas para la banca ética es muy amplia, mientras que para la banca responsable es más compacta. Otra diferencia entre estas dos distribuciones es la disposición de sus valores medianos. En el caso de la banca ética existe una mayor dispersión en los valores intercuartílicos inferiores a la mediana, mientras que en la banca responsable ocurre lo contrario, aunque, en este último caso sí incluimos los bigotes se observa que la distribución es muy paritaria, consecuencia de que la mediana tenga valores cercanos al 50%. En el caso de la banca ética la mediana está cercana al 70% lo que nos quiere decir que los encuestados seleccionaron un mayor número de características de la banca ética que de la banca responsable, por último, la banca ética tiene un tercer y cuarto cuartil muy estrecho lo que nos dice que existe poca dispersión en la definición de las características con un mayor consenso.

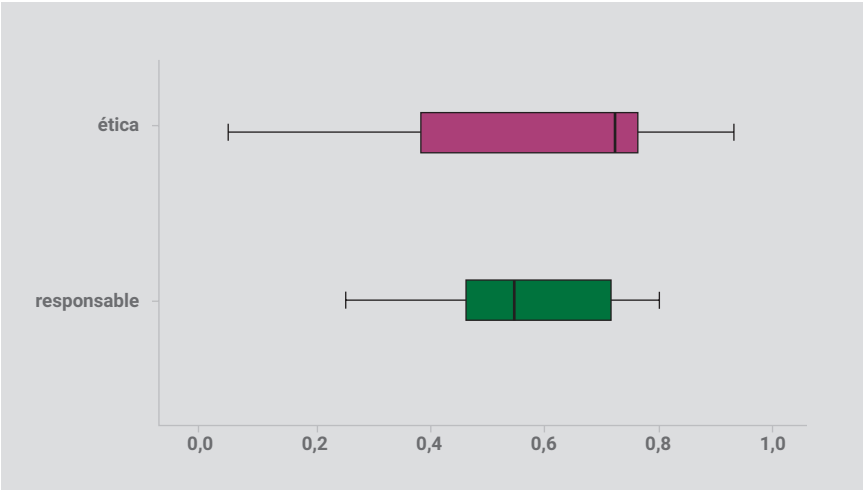


Gráfico 12: Distribución de las respuestas para dos tipos de banca. Extracto del gráfico 10.

En el caso de la banca responsable el resultado es diferente, aunque el cuarto cuartil es estrecho el tercero es ancho, lo que quiere decir que los encuestados identificaron unas pocas características con un grado de consenso alto. Dejando aparte estas diferencias, en conjunto las

distribuciones son muy similares, ambas tienen un rango inter-cuartílico de un tamaño similar al primer bigote y por el contrario tienen un segundo bigote de un tamaño inferior.

Tras observar las distribuciones estudiaremos las características de forma detallada. En la Tabla 3 se aprecian las características por encima de la mediana de las dos distribuciones y también

los valores mínimos en la selección de los encuestados. En magenta se señalan aquellas características por encima de la mediana en las dos distribuciones, que serán las características principales de la definición de banca sostenible. En gris las dos características con menores porcentajes, que además coinciden para los dos tipos de banca.

	Banca ética	Banca responsable
Impacto social significativo	72%	52%
Incorporación de los criterios ASG en las decisiones de financiación	72%	76%
Maximizar beneficios	4%	24%
Vinculación al territorio	28%	32%
Utilización de los beneficios para alcanzar objetivos sociales/ambientales	60%	44%
Financiación de proyectos sociales y/o ambientales sostenibles económicamente	76%	72%
Estabilidad y adaptación al entorno	36%	64%
Decisiones basadas en el bien común	68%	52%
Reinversión en la sociedad de parte de los beneficios obtenidos	68%	44%
Reducir costes operativos	32%	44%
Inversión en innovación social y/o ambiental	64%	68%
Desarrollo de la comunidad local y de la sociedad en general	72%	60%
Responsabilidad social y ambiental	88%	76%

Por tanto, las características principales de una banca sostenible para este estudio son la incorporación de los criterios ASG en las decisiones de financiación, la financiación de proyectos sociales y/o ambientales sostenibles económicamente y la responsabilidad social y ambiental. Estas tres características están relacionadas con las conclusiones del anterior apartado de la encuesta. Las dos primeras características identificadas están relacionadas con el negocio de las entidades que en el gráfico 4 identificaban los encuestados como una de las categorías más importantes tanto en la actualidad como en el futuro. Estas dos características además tratan las tres dimensiones de la sostenibilidad relacionadas en los gráficos 2 y 3. Por un lado, una banca sostenible debe preocuparse de los criterios ASG a la hora de buscar proyectos de financiación, pero por otro lado estos proyectos deben ser económicamente sostenibles.

La tercera característica más relacionada con el funcionamiento interno de la entidad está en relación con los resultados del gráfico 4 que les da gran peso a los empleados tanto en el presente como en el futuro y además lo relaciona con la rendición de cuentas a los inversores y accionistas que de cara a futuro incorporarán en gran medida los criterios ASG en sus decisiones de inversión, según lo comentado del gráfico 4 y 5.

En cambio, los encuestados piensan que una banca sostenible no tiene que intentar maximizar los beneficios sino generar una diferenciación a medio plazo que genere tanto desempeño económico como ambiental y social. Además, le dan un carácter internacional al no vincularla con el territorio.

Como conclusión de este apartado se define la Banca Sostenible como:

Aquella que incorpora los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno a la hora de financiar empresas y proyectos sostenibles económicamente. A través de la inclusión de la responsabilidad ambiental y social en su estructura organizativa, con el fin de generar un valor añadido para sus clientes e inversores y unas relaciones laborales en línea con la normativa y recomendaciones de los organismos internacionales que contribuyan al desarrollo personal y profesional de sus empleados.

3.retos y oportunidades de la banca sostenible

Este último apartado del estudio, pretende ser una guía no exhaustiva de los cinco principales retos y oportunidades a los que se enfrentará en el futuro el sector de la banca sostenible.

Fomento de la inversión sostenible y responsable

El mercado de las inversiones que incluyen los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en sus decisiones de inversión está experimentando un gran crecimiento en los últimos años, especialmente tras la crisis de 2008. Los últimos datos publicados por la asociación Global Sustainable Investment Alliance (GSIA) dicen que, a nivel mundial, las inversiones sostenibles y responsables (ISR) han alcanzado los 24 billones de euros a cierre de 2016, registrando un crecimiento entre 2014 y 2016 del 25,2%, crecimiento muy superior al del conjunto de la economía global que en ese periodo creció un 5%. Sin embargo, la ISR solo supone el 26% del total de activos bajo gestión a nivel mundial.

Además, en el citado informe, se concluye que el 95% del total del mercado de la ISR provienen de países europeos y Norteamérica, siendo testimonial en las demás regiones del mundo.

El desarrollo de este mercado, ha sido en gran parte posible gracias a los inversores institucionales, que en la actualidad representan el 74% del total de los inversores sostenibles y responsables. Esta situación pone de manifiesto la importancia del sector bancario a la hora de fomentar la aplicación de prácticas sostenibles y responsables a la hora de invertir.

Principios de Ecuador



Marco de referencia lanzado en 2003 con el objetivo de que las instituciones financieras (en su mayoría entidades bancarias) pudieran determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales de los grandes proyectos de financiación. Estos principios son un estándar global, voluntario y de mínimos para fomentar la inclusión de los riesgos ambientales y sociales en la toma de decisiones de financiación de grandes proyectos.

Estos principios fueron lanzados para dar visibilidad al compromiso de las entidades firmantes con respecto a los impactos ambientales y sociales derivados de los grandes proyectos de infraestructuras e industriales financiados por estas entidades.

En la actualidad está en vigor la tercera versión de estos principios, que aumenta la responsabilidad de los bancos en temas como derechos humanos, cambio climático y transparencia. Estos principios han sido adoptados por 91 instituciones financieras de 37 países, que suponen el 70% de la deuda de proyectos financieros internacionales en mercados emergentes.

Más información:

<http://www.equator-principles.com/>

Existen dos motivos fundamentales por lo que las entidades bancarias son un actor relevante en este sector. Por un lado, como inversores institucionales que canalizan los ahorros e inversiones de sus clientes y accionistas para financiar proyectos y por otro creando productos de inversión y ahorro sostenibles y responsables que apoyen el crecimiento de la ISR en la esfera *retail* que en la actualidad es la que menos se ha desarrollado.

Por el lado de la inversión institucional, las entidades bancarias ya están implementando los criterios ASG en sus decisiones corporativas a la vez que desarrollan sus políticas de responsabilidad social. Existen varias iniciativas internacionales a este respecto como son los Principios de Ecuador, los Principios de Inversión Responsable, los Principios de Finanzas de Impacto Positivo de UNEP FI, el Pacto Mundial o los Principios de Bonos Verdes, entre otras.

Principios de Inversión Responsable



Los Principios de Inversión Responsable (PRI) es una iniciativa independiente respaldada por las Naciones Unidas y lanzada en 2006. Fueron desarrollados por grandes

inversores institucionales internacionales (entre ellos gestoras de activos de entidades bancarias) y en la actualidad cuentan con 1400 signatarios que actúan en más de 50 países y que representan activos por 59 billones de dólares.

Estos principios tienen como objetivo asesorar a los signatarios a la hora de integrar los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en sus decisiones de inversión.

Los PRI trabajarán para lograr un sistema financiero global sostenible alentando la adopción de los Principios y la colaboración para implementarlos; promoviendo el buen gobierno, la integridad y la rendición de cuentas.

Más información: <https://www.unpri.org/>

Por otro lado, el 55% de la población mundial tiene una cuenta bancaria, alcanzando un porcentaje del 93% de la población de los países que integran la Unión Europea y Norteamérica. Estos altos porcentajes pone en evidencia la gran capacidad de las entidades bancarias a la hora de promover la ISR entre los inversores individuales, aunque en la actualidad tanto la oferta como la demanda de este tipo de productos sigue siendo escasa. De esta forma según el último estudio sobre Fondos de Inversiones Retail en Europa, realizado por Vigeo-Eiris, sobre el total de activos UCITS solo el 2% se puede considerar ISR.

La banca sostenible, por tanto, tiene una gran oportunidad de promover los productos financieros sostenibles tanto internamente, a través de la financiación de proyectos sostenibles, como impulsando la creación y venta de productos financieros responsables y sostenibles entre sus clientes particulares.

Implantación de los ODS en el sector bancario

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas fueron aprobados por los dirigentes mundiales en 2015, entraron en vigor el 1

de enero de 2016 y tienen una aplicación universal, lo que significa que implica tanto a los países desarrollados como a los países en vías de desarrollo. Aunque los ODS no son jurídicamente obligatorios, sí que tienen la pretensión de ser adoptados por el mayor número de gobiernos y entidades y que sean estos agentes los que incluyan los ODS dentro de sus normativas y estrategias.

Emisión de bonos sostenibles del Banco Mundial para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



El Banco Mundial emitió en marzo de 2017 dos bonos sostenibles para financiar proyectos destinados a la superación de los ODS. Estos bonos por valor de 163 millones de euros tienen como objetivo financiar proyectos de empresas que sirvan para avanzar en las prioridades descritas por los ODS, incluyendo la erradicación de la pobreza extrema, la igualdad de género, la salud, la lucha contra el cambio climático o las infraestructuras sostenibles.

La rentabilidad de la inversión está directamente vinculada al comportamiento de las empresas incluidas en el Índice bursátil mundial de objetivos de desarrollo sostenible, basada en una metodología desarrollada por Vigeo-Eiris.

Más información: <http://treasury.worldbank.org/cmd/htm/World-Bank-Launches-Financial-Instrument-to-Expand-Funding-for-Sustainable-Development.html>

A diferencia de los Objetivos del Milenio, los ODS ponen de manifiesto la importancia de las empresas, como principales impulsores de una economía sostenible y responsable que entre sus principales fines tengan luchar contra la pobreza, el cambio climático y la desigualdad. Estos fines deben conseguirse a través de estrategias que favorezcan el desarrollo sostenible y aborden las necesidades ambientales y sociales que demanda la sociedad.

Principios de impacto positivo en finanzas



En 2017 se lanzaron los Principios para el Impacto Positivo en las Finanzas una iniciativa de UNEP FI por el que un grupo de entidades bancarias e inversores se posicionaron en la senda de financiar los ODS.

El 30 de enero se lanzaron en París los Principios para el Impacto Positivo en las Finanzas cuyo germen fue el Manifiesto de

Impacto Positivo (publicado en octubre de 2015 y actualizado en octubre de 2016). La iniciativa tiene como objetivo actuar como plataforma común para que los *stakeholders*, inversores y entidades bancarias trabajen de forma colaborativa en el desarrollo de modelos de negocio que impulsen la financiación de los proyectos destinados a cumplir los ODS.

En la actualidad la iniciativa cuenta con 22 entidades signatarias, entre las que encontramos BNP Paribas, Mirova o Triodos Bank.

Más información:
<http://www.unepfi.org/positive-impact/positive-impact/>

De esta forma, el sector bancario tiene la capacidad catalizadora de impulsar estos objetivos captando fondos de sus inversores y clientes, a través de la inclusión de productos financieros sostenibles, que sirvan para financiar proyectos alineados con la consecución de estos objetivos. Como iniciativas del sector bancario relacionadas con la consecución de los ODS encontramos los Principios de Impacto Positivo en Finanzas impulsados por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas por el Medio Ambiente (UNEP FI) y firmados por veinte entidades bancarias internacionales. Estos principios tienen como premisa que, cada vez con más fuerza, existe una corriente de inversiones que promueven tanto el desempeño económico-financiero, como el desempeño ASG y que es necesario adecuar la actividad bancaria para fomentar el acceso a esta información por parte de los inversores e instituciones, una adecuación de la actividad bancaria para fomentar la identificación e información transparente.

La banca sostenible tiene la capacidad para convertirse en la abanderada de los ODS incluyéndolos en su estrategia corporativa y de inversión y fomentando su inclusión entre los inversores, clientes y empresas a las que financian. Logrando así crear un sector bancario alineado con el desarrollo sostenible y vinculada a la economía real.

Educación financiera sostenible

La educación financiera se ha convertido en un medio esencial para lograr una mayor inclusión económica, social y financiera. Aumentar el nivel de conocimientos financieros de la ciudadanía se ha convertido en parte prioritaria de las políticas a largo plazo de muchos países. A nivel nacional, la CNMV y el Banco de España tienen un Plan de Educación Financiera con el objetivo de mejorar la cultura financiera de la población.

A nivel internacional, han sido especialmente relevantes las iniciativas de la OCDE. De acuerdo a una encuesta que este organismo realizó, en 2016, la calificación media de conocimientos financieros de la ciudadanía (incluyendo competencias, actitudes y comportamientos) es relativamente baja, encontrándose en 13,2 puntos (de un total de 21 puntos).

Red internacional de educación financiera



La OCDE impulsó la creación de esta red con el objetivo de desarrollar un centro de intercambio de información sobre educación financiera, proporcionando acceso a una amplia gama de información, datos, recursos, investigación y noticias sobre te-

mas y programas de educación financiera alrededor del mundo.

Esta red internacional da visibilidad a los programas sobre educación financiera llevados a cabo en distintos países de los cinco continentes, desarrolla buenas prácticas y principios para ayudar a incrementar la educación financiera y aumentar la concienciación, en consulta con una amplia gama de *stakeholders*, lleva a cabo informes y estudios de investigación sobre temas relevantes para la educación financiera y fomenta el *networking* entre los distintos agentes implicados a partir de la realización de eventos, mesas de debate etc.

En la actualidad, esta red, cuenta con la colaboración de más de 100 países, más de 400 programas registrados y más de 200 enlaces a artículos e investigaciones sobre educación financiera.

Más información:

<http://www.financial-education.org/home.html>

Como la crisis financiera ha puesto de manifiesto, el nivel de los conocimientos financieros de los ciudadanos es un factor importante para la estabilidad general del sistema financiero y la sociedad.

La complejidad de los mercados financieros ha ido aumentando paulatinamente y los consumidores se enfrentan a un amplio abanico de opciones. La educación financiera permite a los individuos mejorar su comprensión sobre la gran variedad de

productos y conceptos financieros y, al mismo tiempo, tomar decisiones alineadas con sus valores.

Plan de educación financiera del Banco de España y la CNMV



El Banco de España y la CNMV lanzaron un Plan de Educación Financiera en 2008, elaborado en línea con los principios y recomendaciones de la OCDE y la Comisión Europea. Este plan tiene como objetivo ser una plataforma nacional que aglutine al mayor número de agentes colaboradores interesados en ampliar el conocimiento financiero de la sociedad hispanohablante.

El Plan da visibilidad a las iniciativas llevadas a cabo por sus colaboradores sobre educación financiera a través de su portal web. Este portal de referencia en educación financiera en España, además incluye herramientas docentes, juegos, publicaciones e iniciativas relacionadas para hacer llegar al mayor número de personas la idea de que una educación financiera de calidad mejorará su calidad de vida.

Más información:

<http://www.finanzasparatodos.es/>

Existe una desconfianza generalizada hacia el sector bancario y en el ámbito de la banca sostenible, una educación financiera sostenible es esencial para acabar con conceptos erróneos, como por ejemplo la confusión en torno al término sostenible.

Por ello, la banca sostenible tiene el reto de fomentar la educación financiera sostenible, tanto con iniciativas para concienciar a la ciudadanía como con el desarrollo de servicios bancarios comprensibles y transparentes, para poder así atraer a los consumidores con los mismos valores y preferencias que la entidad.

Transición a una economía de bajo carbono

El año 2015 marcó un hito internacional en la lucha contra el cambio climático. Por un lado, las Naciones Unidas, aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos 17 objetivos tienen unas metas específicas que deben alcanzarse para el 2030 y tienen como fin primordial terminar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad. Por otro lado, en diciembre de ese mismo año se aprobó, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada en París, un acuerdo histórico por el que 195 países se comprometieron a prevenir que el aumento de la temperatura global superase los 2°C, poniendo como referencia la temperatura media global de la era preindustrial.

Alcanzar estos compromisos va a suponer cambios estructurales en las economías desarrolladas y en vías de desarrollo, muy dependientes de los combustibles fósiles. Estos cambios estructurales constituyen uno de los mayores retos a los que se ha enfrentado la sociedad humana, pero a la vez supone una oportunidad para cambiar el modelo de desarrollo a uno más sostenible.

Principios de Bonos verdes



Los Principios de bonos verdes es una iniciativa impulsada por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, de sus siglas en inglés), con el objetivo de impulsar la captación de capital y la inversión con el fin de financiar proyectos con un impacto medioambiental positivo. Estos principios actualizados en el año 2017, son una serie de pautas voluntarias que pretenden mantener la integridad del mercado de bonos verdes.

Estos principios van dirigidos a todo el sector financiero, por lo que pueden suscribirlos tanto inversores, como emisores como suscriptores, en la actualidad 148 entidades son signatarios (la mayoría entidades bancarias).

Por otro lado, también existe un grupo de entidades observadoras compuesto por organizaciones activas en el ámbito de las finanzas verdes, sociales o de sostenibilidad, pero que no pueden estar recogidas en ninguna de las categorías anteriores como, por ejemplo, ONGs, Universidades, auditores o proveedores de servicios. El grupo de observadores está compuesto por 111 entidades.

Tras la última revisión de estos principios la asociación ICMA ha lanzado dos nuevas iniciativas, los Principios de Bonos Sociales y unas directrices en materia de Bonos Sostenibles (buscan un impacto tanto ambiental como social en un mismo producto).

Más información:

<https://www.icmagroup.org/Regulatory-Policy-and-Market-Practice/green-social-and-sustainability-bonds/>

Esta transición es en la actualidad tomada en cuenta por inversores tanto institucionales como individuales, como una oportunidad de generar riqueza a partir de los proyectos de nuevas tecnologías y energías renovables. Las entidades bancarias, por tanto, tienen una gran oportunidad de generar retornos económicos, ambientales y sociales, a la hora de diseñar productos financieros atractivos para los inversores interesados en este tema (por ejemplo, fondos de inversión temáticos centrados en el clima, en los ODS, etc.), emitiendo deuda para financiar proyectos relacionados con esta temática (bonos verdes, bonos sostenibles), o financiando proyectos y empresas cuya actividad esté relacionada con esta transición.

La banca sostenible, es la mayor abanderada de la transición a una economía de bajo carbono, debido a que uno de sus principales objetivos es el de incluir los criterios ASG en toda su actividad, manteniendo una rentabilidad económica competitiva.

Transformación Digital

Los nuevos modelos de negocio consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías digitales están suponiendo un reto para las entidades bancarias. Las empresas tecnológicas están cada vez más interesadas en crear servicios para el sector financiero y esto constituye un gran reto para la supervivencia de las entidades bancarias que van a tener que adaptar rápidamente sus modelos de negocio a esta nueva realidad.

Este cambio de modelo, además, supone una oportunidad para que el sector bancario resultante este más alineado con el desarrollo sostenible por dos razones.

La primera de ellas, está relacionada con la reducción de la huella de carbono que va a suponer la reducción de recursos materiales y energéticos como consecuencia de la digitalización de los procesos. Sin embargo, la forma en la que se vaya a llevar a cabo esta digitalización tiene una gran importancia social, debido a que tiene potencialidad tanto para reducir la exclusión financiera como para aumentarla.

La digitalización de la actividad bancaria, sobre todo en países en vías de desarrollo, tiene la capacidad de reducir la exclusión financiera al poder llegar a personas que no tienen la capacidad para trasladarse hasta una sucursal bancaria, pero si son usuarios de internet. No obstante, en los países desarrollados, en los que la población está más envejecida, el efecto de la digitalización, sobre todo en zonas rurales, puede llevar a la exclusión financiera de muchas personas.

Global Pulse



Es una iniciativa del Secretario General de Naciones Unidas que tiene como objetivo promover el conocimiento de las oportunidades que ofrece el *Big Data* para fomentar un desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una de las actividades principales de esta iniciativa es la de crear alianzas públi-

co-privadas de intercambio de datos, generación de herramientas y enfoques analíticos de alto impacto a través de una red internacional de laboratorios de innovación.

Para nutrir esta red Global Pulse se asocia con expertos de las agencias de la ONU, gobiernos, universidades y con entidades del sector privado para investigar, desarrollar e integrar enfoques que sirvan para aplicar los datos digitales en la superación de los desafíos que plantea el desarrollo sostenible.

En varios proyectos se está utilizando información financiera para cumplir el objetivo de esta iniciativa, un ejemplo de estas iniciativas puede ser la que se realizó junto al BBVA en la que a partir del comportamiento financiero de las personas se midió la resiliencia de zonas afectadas por desastres provocados por la naturaleza.

Más información: <https://www.unglobalpulse.org/>

La segunda de ellas, está relacionada con las innovaciones en el desarrollo sostenible promovidas por los nuevos procesos de análisis de datos provenientes de la digitalización (*big data*). Estas iniciativas innovadoras tienen la capacidad de crear herramientas analíticas con un gran impacto ambiental y social, tanto en la esfera pública como privada.

La banca sostenible tiene la oportunidad de utilizar estas nuevas tecnologías para terminar con la exclusión financiera y para crear herramientas que valoren el retorno financiero, ambiental y social de sus inversiones, constituyendo un sector financiero más sostenible y responsable que valore tanto el beneficio económico como el social y ambiental.

4. conclusiones

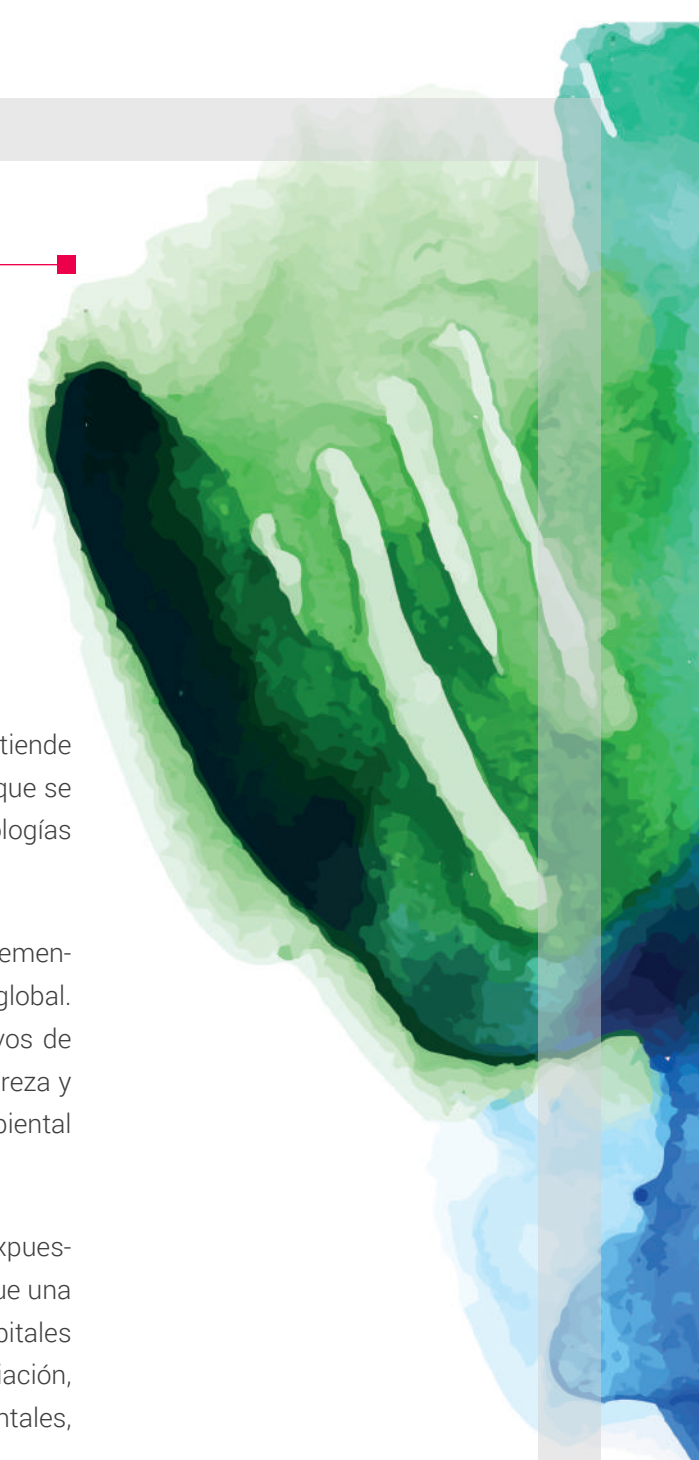
Este estudio se ha sustentado en la premisa de definir lo que se entiende por banca sostenible y los principales retos y oportunidades a los que se va a tener que enfrentar, para llegar a ser una de las principales tipologías de entidad bancaria en el futuro.

El sector financiero es uno de los más importantes a la hora de implementar un desarrollo sostenible y de crear una sociedad de bienestar global. Por tanto, es un actor principal para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dada su capacidad para reducir la pobreza y las desigualdades, a la vez que se implanta un bienestar social y ambiental en la población mundial.

Este sector, por la naturaleza de su actividad, es uno de los menos expuestos a los impactos ambientales y sociales. No obstante, debido a que una de sus principales líneas de negocio es la creación de un flujo de capitales entre ahorradores, inversores y empresas con necesidades de financiación, ha de tener en cuenta los riesgos derivados de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno.

No considerar estos criterios puede tener consecuencias reputacionales y económicas para las entidades, por lo que, cada vez más, tanto ahorradores como inversores están incluyendo los criterios ASG en sus valoraciones de riesgos.

Los aspectos de buen gobierno son los más significativos en el sector financiero, que ha sido uno de los más castigados por la sociedad durante la última crisis debido a las malas prácticas llevadas a cabo por algunas entidades financieras, referidas a conflictos de intereses, política de retribuciones, manipulación de mercados de valores, evasión fiscal, paraísos fiscales, etc. Para evitar estas malas prácticas los gobiernos intentan re-



gular lo mejor posible el sector financiero, con el objetivo de supervisar la actividad del mismo.

Debido a esto el sector financiero es cada vez más sensible y proactivo a la aplicación de los criterios ASG en su actividad.

Para lograr avanzar en el proceso de integración de los criterios ASG, es importante que las entidades financieras y bancarias desarrollen la RSC externa, incluyendo dichos criterios en el diseño de productos, decisiones de financiación de proyectos y gestión de riesgos.

Tanto las entidades financieras como la administración deben fomentar el uso de este tipo de criterios y formar a sus empleados para cambiar la mentalidad actual de colocación de producto por el de adecuación de productos a las necesidades de cada cliente.

En la actualidad, el único tipo de entidad bancaria que tiene una RSC externa desarrollada es la banca ética. No obstante, no existe un consenso generalizado en cuanto a definición y características de este tipo de banca.

Existen iniciativas internacionales de inclusión de la sostenibilidad en las estrategias y actividades bancarias, entre las que destacamos los Principios de Ecuador y los Principios de Inversión Sostenible, los Principios de Bonos Verdes, los Principios por una banca con valores o la iniciativa de finanzas climáticas de la agencia UNEP FI.

Con respecto a la banca sostenible, no existe un marco de definición consensuado y homogéneo, aunque esta falta de definición no ha impedido que el concepto se utilice como sinónimo de banca,

ética o social, aunque, en algunos casos, se echa en falta la visión de la sostenibilidad desde su triple dimensión (económica, ambiental y social).

Con la finalidad de caracterizar la relación entre la sostenibilidad y la actividad bancaria, definiendo, según el alcance de este estudio, la banca sostenible, se ha realizado una encuesta a un comité de expertos de 32 organizaciones pertenecientes al sector bancario nacional, al sector de las finanzas sostenibles a nivel europeo y a los *stakeholders* de estos grupos.

Como conclusiones de esta encuesta destacamos que para la mayoría de los encuestados existe una correlación positiva entre el desempeño económico-financiero y el desempeño ASG. Además, para el 90% este desempeño ASG de la actividad bancaria va a tener un efecto positivo en la valoración del *rating* crediticio en el medio plazo.

En cuanto a la importancia que los criterios ASG tienen sobre los *stakeholders* del sector bancario, los encuestados le dan una importancia media-alta, siendo mayor en el futuro que en el presente. Destaca el papel que otorgan a los reguladores y a los empleados en la inclusión de los criterios ASG en las entidades financieras.

En relación con las iniciativas internacionales y supranacionales, los ODS son los que, a juicio de los encuestados, van a tener una mayor importancia en el negocio bancario.

Por otro lado, existen discrepancias entre si otras normativas, como la Directiva de información no financiera o la iniciativa de Basilea III van a tener una repercusión positiva o negativa en la actividad bancaria.

La conclusión general de esta parte de la encuesta es que la incorporación de criterios ASG en la actividad bancaria introducirá a medio plazo elementos diferenciadores ante el mercado.

Un punto significativo de la encuesta es el referido a la identificación de las características de los tipos de banca (ética, social, responsable, cooperativa y comercial), dada la falta de una identificación clara de la banca sostenible.

Los encuestados identificaron eficazmente las características de la banca comercial y cooperativa, al ser formas de banca más conocidas y homogéneas. Sin embargo, con respecto a la banca ética las respuestas eran heterogéneas, aunque se pudo concluir que existe una correlación, a juicio de los encuestados, entre la banca ética y la banca social y entre la banca ética y la banca responsable, siendo la banca responsable la única tipología que arrojó un resultado de correlación positiva con respecto a la banca comercial.

La conclusión que se deriva de las respuestas de los participantes es que la banca ética y la banca responsable son las dos tipologías más relacionadas con la banca sostenible. De esta forma, a partir de las características comunes para estas dos tipologías e incluyendo las relaciones identificadas entre la sostenibilidad y el sector bancario se ha desarrollado una definición del término de banca sostenible, dentro del alcance del presente estudio.

Por último, se han descrito cinco de los retos y oportunidades más importantes a los que se enfrenta el sector bancario, identificados a partir de la bibliografía analizada.

De estos retos y oportunidades se desprende que la banca sostenible puede generar un valor añadido que convierta los retos en oportunidades, tanto para las propias entidades como para el medioambiente y la sociedad.

De cara a futuros estudios se podría profundizar en la relación entre el sector bancario y la sostenibilidad, realizando un análisis más profundo de la correlación y la causalidad entre este concepto y la actividad bancaria. Se podría impulsar la formación financiera y de RSE para fomentar el conocimiento de los ODS y la sostenibilidad y su integración en las decisiones de

inversión, que permita una mejor elección de productos y entidades por parte de los consumidores.

Todavía está por saber cómo evolucionará el sector bancario actual, en un entorno de rentabilidades bajas, cambios sociales y tecnológicos y el papel que jugará una hipotética banca sostenible en todos estos cambios. Sin embargo, si se logran superar las barreras conceptuales existentes, no cabe duda, de que la banca sostenible podrá contribuir significativamente al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los ODS.

Estudio realizado por: Adrián García Bruzón

Supervisado por: Francisco Javier Garayoa Arruti

5. bibliografía

Alsina, O.: 2002, *La banca ética. Mucho más que dinero*. Icaria Milenrama, Barcelona.

Blanco Martinez, L. 2015. *Ethic Banking: Analysis and comparison of the model*.

Benedikter, R. 2011. *European Answers to the Financial Crisis: Social Banking and Social Finance*, Stanford Program on International and Cross-Cultural Education.

Brewerton P, Millward L., 2001. *Organisational research methods*. London: Sage.

Brundtland, G.H., 1987. *Our Common Future: Report the 1987 World Commission on Environment and Development*. United Nations, Oslo.

Cajamar 2008, *La inversión socialmente responsable y la banca ética*.

Catedra "La Caixa" de responsabilidad social de la empresa y el gobierno corporativo, 2014, *Banca ética: una alternativa viable*.

Ciriec-España, 2012, *La Banca Ética en Europa: el enfoque del crédito como criterio de configuración de un espacio de alternativa*.

Cowton, C. 2010, 'Banking', in J. Boatright (ed.), *Finance Ethics: Critical Issues in Financial Theory and Practice* (Kolb Series in Finance, Wiley, NJ).

Cowton, C. and P. Thompson: 1999, *Ethical Bank: Progress and Prospects* (Financial Times Business, London).

Díaz-Foncea, M. Marcuello, C. 2012. *Las empresas sociales en España: concepto y características*.

Duran Herrera, J.J, García López, M.J., Aviés Palacios, C. y Amat, O, 2016. *Is There a Difference in Financing Efficiency? Conventional Banks versus Ethical Banks*.

Economistas sin fronteras, 2013. *Banca Ética: ¿Es posible?*.

Emerson, J. 2003. *The Blended Value Proposition: Integrating social and financial returns*.

European Commission. 2013. *Social economy and social entrepreneurship*.

European Union. 2016. *Social enterprises and the social economy going forward*.

Ferreira, F.A., Jalali, M., Ferreira, J.J., 2016. *Experience-focused thinking and cognitive mapping in ethical banking practices: From practical intuition to theory*. Journal of Business Research.

Fink, A., 1998, *Conducting research literature reviews: from paper to the internet*. Thousand Oaks: Sage.

Friede, G., Busch, T., & Bassen, A. (2015). *ESG and financial performance: aggregated evidence from more than 2000 empirical studies*.

Green, C. F.: 1989, 'Business Ethics in Banking', Journal of Business Ethics 8(8), 631–634.

Harji, K. Hebb, T. 2009. *The Quest for Blended Value Returns: Investor Perspectives on Social Finance in Canada*. Ottawa: Carleton Centre for Community Innovation.

Harji, K. Hebb, T. 2010. *Investing for Impact: Issues and Opportunities for Social Finance in Canada*. Ottawa: Carleton Centre for Community Innovation.

Sanchis Palacio, J R. 2013. *La banca que necesitamos*.

Institute for social banking, 2016. *Opportunities & challenges within the European social banking sector: A survey with a particular focus on digitalization*.

Kaeufer, K. 2010. *Banking as a Vehicle for Socio-economic Development and Change: Case Studies of Socially Responsible and Green Banks*. Cambridge, MA: Presencing Institute.

Karl, M. (2015): *Are ethical and social banks less risky? Evidence from a new dataset*. Work Package 602 MS219 "Best Paper Award II" Working Paper no 96. For Europa.

Kendric, F.: 2004, 'Ethical Bank', ABA Banking Journal 96(6), 14.

Lynch, J. J.: 1991, *Ethical Bank: Surviving in an Age of Default*. Macmillan, London.

Meredith J., 1993. *Theory building through conceptual methods*. International Journal of Operations & Production Management.

Milano, R. 2011. *Social banking: a brief history*. In: WEBER, O. & REMER, S. (eds.) *Social Banks and the Future of Sustainable Finance*. New York, NY: Routledge.

San-José, L., Retolaza, J.L., Gutierrez-Goira, J., 2011. *Are Ethical Banks Different? A Comparative Using the Radical Affinity Index*. Journal of Business Ethics.

Savitz, A.W. and Weber, K., 2006. *The Triple Bottom Line: How Today's Best-Run Companies Are Achieving Economic, Social and Environmental Success-and How You Can Too*. Jossey-Bass.

Setem, 2006. *Las finanzas éticas en Europa*.

Weber, F. Remer, H. (ed.) (2011), *Social Banks and the Future of Sustainable Finance*, Routledge, March 2011.

Weber, O. 2013. *Social Banks and their Profitability: Is Social Banking in line with Business*.

6. agradecimientos

El presente estudio sólo ha sido posible gracias a la colaboración de las entidades encuestadas cuyas opiniones han servido para generar los resultados que han hecho posible este documento.

Mención especial al servicio de publicaciones del Grupo Cooperativo Caja Mar que han apoyado con su experiencia y conocimiento el desarrollo de la encuesta y a delimitar el alcance del estudio.



spainsif

www.spainsif.es